

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

IMER

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME
DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
Y
DICTAMEN PRESUPUESTAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

IMER

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME
DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Instituto Mexicano de la Radio

**Estados Financieros e Informe de
Auditoría Independiente**

Auditoría al 31 de diciembre de 2021

C O N T E N I D O

Informe del Auditor Independiente

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Estados de Flujos de Efectivo

Conciliación Contable-Presupuestaria

Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal
en las entidades del ente público

Informe de Pasivos Contingentes

Notas a los Estados Financieros

Informe del Auditor Externo

18 de marzo de 2022

**Secretaría de la Función Pública y
A la H. Junta de Gobierno del
Instituto Mexicano de la Radio (IMER)**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Mexicano de la Radio**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de actividades, de variaciones a la hacienda pública, de flujos de efectivo, de cambios en la situación financiera, la conciliación contable-presupuestaria, la relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público y el informe de pasivos contingentes correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de Gestión Administrativas en el apartado Bases de Preparación de los Estados Financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable, utilización y distribución de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativas en el apartado Bases de Preparación de los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis

Cabe hacer énfasis que al 31 de diciembre de 2021, la Unidad Jurídica, dio seguimiento a 45 juicios en materia laboral promovidos por ex trabajadores honorarios asimilados a salarios y prestadores de servicios profesionales independientes o sus familiares los cuales conforman un pasivo de \$50,459,438.79 pesos, como se menciona en el Informe de Pasivos Contingentes y en la nota de cuentas de orden contable y en las notas a los estados financieros. Nuestra opinión no ha sido modificada por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración del **Instituto Mexicano de la Radio** es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas de Gestión Administrativas en el apartado Bases de Preparación de los Estados Financieros a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del **Instituto Mexicano de la Radio** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del **Instituto Mexicano de la Radio**, de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, respecto a la asignación del presupuesto para el ejercicio 2022 autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; concluimos sobre que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Despacho Milán Brito, S.C.


CPC Alfonso Avila Rivas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	15,790,024	19,401,711	Gastos de Funcionamiento	204,145,669	200,452,001
Impuestos	0	0	Servicios Personales	135,677,260	134,337,884
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	1,399,317	3,847,889
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	67,069,092	62,266,228
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	15,790,024	19,401,711	Subsidios y Subvenciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	173,530,515	171,453,012	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	173,530,515	171,453,012	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	6,393,082	6,753,857	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Ingresos Financieros	544	745	Donativos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,392,538	6,753,112	Aportaciones	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	195,713,621	197,608,580	Convenios	0	0
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,110,072	5,741,938
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,051,254	5,720,835
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	58,818	21,103
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	207,255,741	206,193,939
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-11,542,120	-8,585,359

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizo: MTRA. ALICIA FELI CASTAÑA GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Autorizo: DR. ALFONSO ORDOÑO PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	70,142,635	71,623,903	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,670,466	7,538,424
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,214,967	9,731,995	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	983,169	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	527,176	608,215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	114,971	120,277
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-6,620,937	-6,997,059	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	69,263,841	75,950,223	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	9,785,437	7,658,701
Inversiones Financieras a Largo Plazo	235	235	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	6,487,907	6,473,491	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	136,740,871	136,740,871	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	176,952,547	176,952,547	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-230,069,198	-227,153,440	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	6,396,854	6,396,854
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	6,396,854	6,396,854
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	16,182,291	14,055,555
Total de Activos No Circulantes	90,112,362	93,013,704	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	159,376,203	168,963,927	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	371,140,019	371,140,019
			Aportaciones	230,230,377	230,230,377
			Donaciones de Capital	6,682,399	6,682,399
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	134,227,243	134,227,243
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-298,121,232	-286,406,772
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-11,542,120	-8,585,359
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-312,916,791	-304,856,603
			Revalúos	35,115,116	35,115,116
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,777,437	-8,079,926
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	70,175,125	70,175,125
			Resultado por Posición Monetaria	70,175,125	70,175,125
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	143,193,912	154,908,372
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	159,376,203	168,963,927

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRA. ALBA ELIZABETH GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Firmado: DR. ALFONSO ORDOÑO PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	9,978,262	390,538	PASIVO	2,132,042	5,306
Activo Circulante	7,062,504	376,122	Pasivo Circulante	2,132,042	5,306
Efectivo y Equivalentes	1,481,268	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,132,042	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,517,028	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	983,169	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	81,039	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	5,306
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	376,122	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	2,915,758	14,416	Pasivo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	14,416	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,915,758	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	11,714,460
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	11,714,460
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	2,956,761
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	8,060,188
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	697,511
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AUTORIZO: MTRA. ALEIDARELI CALLEJA GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: LIC. ALFONSO ORDOÑO PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	371,140,019				371,140,019
Aportaciones	230,230,377				230,230,377
Donaciones de Capital	6,682,399				6,682,399
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	134,227,243				134,227,243
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		-277,821,413	-8,585,359		-286,406,772
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-8,585,359		-8,585,359
Resultados de Ejercicios Anteriores		-304,856,603			-304,856,603
Revalúos		35,115,116			35,115,116
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-8,079,926			-8,079,926
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				70,175,125	70,175,125
Resultado por Posición Monetaria				70,175,125	70,175,125
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	371,140,019	-277,821,413	-8,585,359	70,175,125	154,908,372
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		-8,060,188	-3,654,272		-11,714,460
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-11,542,120		-11,542,120
Resultados de Ejercicios Anteriores		-8,060,188	8,585,359		525,171
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-697,511		-697,511
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	371,140,019	-285,881,601	-12,239,631	70,175,125	143,193,912

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Elaboró: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (PESOS)

Ente Público:

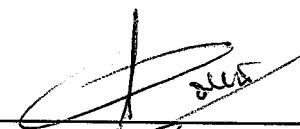
Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	168,963,927	415,830,943	425,418,667	159,376,203	-9,587,724
Activo Circulante	75,950,223	415,728,479	422,414,861	69,263,841	-6,686,382
Efectivo y Equivalentes	71,623,903	175,379,635	176,860,903	70,142,635	-1,481,268
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,731,995	238,607,542	243,124,570	5,214,967	-4,517,028
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	983,169	0	983,169	0	-983,169
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	608,215	1,208,005	1,289,044	527,176	-81,039
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-6,997,059	533,297	157,175	-6,620,937	376,122
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	93,013,704	102,464	3,003,806	90,112,362	-2,901,342
Inversiones Financieras a Largo Plazo	235	0	0	235	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	6,473,491	102,232	87,816	6,487,907	14,416
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	136,740,871	0	0	136,740,871	0
Bienes Muebles	176,952,547	0	0	176,952,547	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-227,153,440	232	2,915,990	-230,069,198	-2,915,758
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO



Elaboró: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	PESOS	VARIAS	14,055,555	16,182,291
Total Deuda y Otros Pasivos			14,055,555	16,182,291

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Elaboró: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	195,713,621	197,608,580	Origen	2,915,758	48,868,881
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	2,915,758	48,868,881
Derechos	0	0	Aplicación	0	0
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	15,790,024	19,401,711	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,915,758	48,868,881
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	173,530,515	171,453,012	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	6,393,082	6,753,857	Origen	8,238,449	10,505,834
Aplicación	207,255,741	206,193,939	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	135,677,260	134,337,884	Interno	0	0
Materiales y Suministros	1,399,317	3,847,889	Externo	0	0
Servicios Generales	67,069,092	62,266,228	Otros Orígenes de Financiamiento	8,238,449	10,505,834
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	1,093,355	52,926,848
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,093,355	52,926,848
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	7,145,094	-42,421,014
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,481,268	-2,137,492
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	71,623,903	73,761,395
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	70,142,635	71,623,903
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	3,110,072	5,741,938			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-11,542,120	-8,585,359			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AUTORIZO: MTRA. ALBIDA ELI CALLEJA GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ORDENO: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	2021
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	196,470,250
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	16,186,241
Ingresos Financieros	16,186,241
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	16,942,870
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	16,942,870
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	195,713,621
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	201,094,261
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	87,377
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	2021
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	87,377
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	6,248,857
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,051,254
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	3,197,603
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	207,255,741

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Elaboró: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

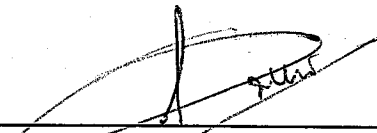
Ente Público: Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	143,193,912
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	143,193,912

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO



Elaboró: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

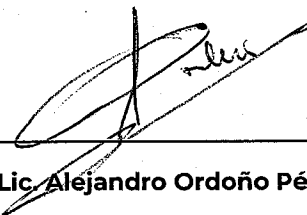
DEMANDA JUDICIAL EN PROCESO

EN PROCESO DE RESOLUCION

Al 31 de diciembre de 2021, la Unidad Jurídica, dio seguimiento a 45 juicios en materia laboral promovidos por ex trabajadores, honorarios asimilados a salarios y prestadores de servicios profesionales independientes o sus familiares; los cuales conforman un pasivo de 50,459,438.79 pesos. Cabe señalar que, al ser salarios caídos, estas cantidades se actualizan mensualmente. Las erogaciones que pudieran determinarse de la resolución de los juicios en caso de proceder se efectúan con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas contables y presupuestales correspondientes, reconociendo hasta ese momento el gasto y pasivo respectivo por el importe demandado.



Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General



Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

No Aplica



Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General



Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**I) NOTAS DE DESGLOSE****NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****ACTIVO****EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

1. Este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Tipo	2021	2020
Efectivo	544.0	534.0
Fondo fijo de caja	0.0	0.0
Bancos	3,380,892.0	6,160,309.0
Inversión Temporal	66,761,199.0	65,463,060.0
Total	70,142,635.0	71,623,903.0

- (a) El saldo final representado en el rubro de efectivo y equivalentes, representa la disponibilidad final de recursos propios del Instituto al 31 de diciembre del 2021. Cabe destacar que la inversión temporal, son valores que se encuentran en fondos de inversión gubernamentales BMERGOB SERIE NC1 de Bancomer y estos se encuentra a la vista.
- (b) El saldo de Bancos al 31 de diciembre de 2021 es de 3,380.9 miles pesos, es importante precisar que existen cheques en caja por un monto de 12,833.2 miles de pesos.
- (c) La variación de 1,298.1 miles de pesos en la cuenta de Inversión Temporal a corto plazo, menor a 3 meses, se debe a que al cierre del ejercicio 2021 se usaron los ingresos correspondientes a la cobranza realizada en diciembre de 2021 para hacer frente a los gastos por concepto de sueldos y salarios lo que llevo a hacer uso de las disponibilidades de Instituto por 4,658.9 miles de pesos. Además de que en la cuenta de recursos propios se dejó el saldo disponible para fondear los cheques en caja.

CUENTA PÚBLICA 2021

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2. Este rubro al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020	
Cuentas por cobrar	3,763,650.0	5,208,087.0	a)
Deudores diversos	2,000.0	0.0	(b)
Recursos destinados a gasto directo	1,449,317.0	4,523,908.0	(c)
Impuesto al Valor Agregado	0.0	0.0	(d)
Total	5,214,967.0	9,731,995.0	

- a) El saldo de cuentas por cobrar en 2021, disminuye en 1,444.4 miles de pesos, en relación al ejercicio 2020, debido a que en el último trimestre de 2021 hubo un incremento en la cobranza del Instituto, por lo que el saldo corresponde a lo facturado en diciembre de 2021.

A continuación, se detalla la antigüedad del saldo de las Cuentas por Cobrar:

	Antigüedad de Saldos 30, 60 y 90 Días				
	Días				Total
Concepto	30	60	90	Más 90	

CUENTA PÚBLICA 2021

Saldo en Clientes Locales	3,419,006.0	103,884.0	107,730.0	114,700.0	3,745,320.0
Saldo en Clientes Foráneos	0.0	0.0	0.0	18,330.0	18,330.0
Total Cartera	3,419,006.0	103,884.0	107,730.0	133,030.0	3,763,650.0

- b) La cifra de 2.0 miles de pesos de Deudores Diversos en el ejercicio 2021, corresponde a un reintegro de viáticos, el cual fue realizado el día 03 de enero de 2022.
- c) El saldo de la cuenta de los Recursos Destinados a Gasto Directo, es debido al reconocimiento del ingreso fiscal 2021, correspondiente a las Cuentas por Liquidar Certificadas CLCs que se depositaran en las cuentas del Instituto y a los impuestos correspondientes al periodo de diciembre de 2021. lo anterior derivado del ambiente controlado implementado por la SHCP.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

3. Este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020	
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	6,487,907.0	6,473,491.0	(a)
Total	6,487,907.0	6,473,491.0	

- a) El saldo de 6,487.9 miles de pesos al cierre del 31 de diciembre de 2021, el cual se vio incrementado en 14.4 miles de pesos en comparación con el cierre del ejercicio 2020, corresponde a litigios de cuentas por cobrar a favor del IMER, que están en proceso de recuperación del área Jurídica, siendo las cuentas a nombre de la Secretaria de Educación Pública y Magnos Comercialización de Entretenimiento, S.A. de C.V. las que vieron reflejado dicho aumento.

CUENTA PÚBLICA 2021

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4. Este rubro, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	527,176.0	608,215.0	(a)
Total	527,176.0	608,215.0	

- (a) La variación de 81.0 miles de pesos, al cierre del ejercicio 2021, en relación al de 2020 se debe principalmente a que salieron del almacén, diversos materiales correspondientes a los almacenes de ingeniería e informática los cuales se ocuparon para realizar mantenimiento a los bienes de las diferentes radiodifusoras del Instituto.

MÉTODO DE VALUACIÓN.

El método de valuación que integra la cuenta de Almacén de Materiales y Suministros es el de Costos Promedios, se ha visto que es de utilidad contar con un Almacén, por ejemplo, en compras de papelería por volumen, ya que esto permite aprovechar descuentos por compras al mayoreo, además de mejorar el control sobre los consumos. Aunado a que para 2019 se implementó por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el mecanismo de compras consolidadas.

INVERSIONES FINANCIERAS.

5. Al 31 de diciembre el IMER de 2021, no cuenta con Inversiones Financieras en ningún Fideicomiso.
6. En el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, el Instituto Mexicano de la Radio no tuvo aportaciones de capital, debido a que no tuvo proyectos de inversión.

CUENTA PÚBLICA 2021

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES MUEBLES

7. Producto de la Conciliación Contable-Física se reporta el siguiente resultado al 31 de diciembre de 2021:

Integración de Bienes Muebles			
Concepto	Valor Histórico	Re expresión	Total
Mobiliario y Equipo de Administración	11,489,626.00	7,082,751.00	18,572,377.00
Equipo de Computo	15,842,101.00	13,174,597.00	29,016,698.00
Vehículos y Equipo de Transporte	228,878.00	240,084.00	468,962.00
Equipo de Refrigeración	5,547,039.00	71,988.00	5,619,027.00
Equipo de Transmisión	83,604,659.00	2,443,160.00	86,047,819.00
Maquinaria y Equipo Eléctrico	3,977,685.00	170,442.00	4,148,127.00
Equipo Técnico y de Grabación	19,464,331.00	13,615,206.00	33,079,537.00
Suma de Bienes Muebles	140,154,319.00	36,798,228.00	176,952,547.00

En términos generales los bienes muebles se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo a la antigüedad de los mismos, excepto parte del mobiliario y equipo de oficina (las sillas y sillones) y el sistema Dalet entre otros, que ya presentan muchas fallas por el tiempo de uso.

El IMER con la finalidad de determinar el número de activos fijos con los que cuenta el Instituto Mexicano de la Radio, realizó un inventario físico que partió de los datos contables que tenía el IMER en el Departamento de Contabilidad.

Durante el ejercicio 2020, el IMER llevo a cabo el "Programa de Inventarios 2020", cabe destacar que el IMER nunca había realizado una conciliación física contable dentro del Instituto, sin embargo, derivado de la Salvedad determinada por los Auditores Externos en el ejercicio 2018, se procedió a realizar un programa de inventarios con el objetivo determinar cifras definitivas entre la contabilidad y el inventario físico, obteniendo los siguientes resultados:

El Departamento de Contabilidad informó que contaba con 8,112 bienes registrados, de los cuales 2 tenían valor \$0.00., resultando contablemente 8,110 bienes.

El Departamento de Suministros y Almacenes tenía 6,579 bienes registrados, los cuales se encontraban conciliados con el Departamento de Contabilidad.

CUENTA PÚBLICA 2021

El resultado del inventario físico 2019 elaborado por las Direcciones del IMER, mediante el cual se envían 7,586 bienes.

Bienes en el Departamento de Contabilidad	Bienes en el Departamento de Suministros y Almacenes	Bienes enviados a través de actas por las Áreas del Instituto
8,112	6,579	7,586

De acuerdo con lo anterior, el IMER determino no registrar la depreciación contable de los bienes muebles correspondiente al ejercicio 2019, hasta en tanto no se determinarán las cifras definitivas de los inventarios y realizar los ajustes correspondientes en coordinación con los Auditores Externos y previa autorización de la Honorable Junta de Gobierno y el Comité de Mejora Regulatoria. Lo cual se realizó durante el ejercicio 2020, por lo que para el ejercicio 2020 y 2021 se llevó a cabo el correcto registro de la depreciación acumulada de los bienes muebles del Instituto.

Para 2020 ya se contó con los resultados de la conciliación física contable derivada del Programa de Inventarios, por lo que para el ejercicio 2021 no se registraron altas o bajas de bienes muebles reportando lo siguiente:

Bienes en el Departamento de Contabilidad	Bienes en el Departamento de Suministros y Almacenes
8,073	8,073

CUENTA PÚBLICA 2021

BIENES INMUEBLES

Este rubro, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra a continuación:

Concepto	2021	2020	
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	136,740,871.0	136,740,871.0	(a)
Bienes Muebles	176,952,547.0	176,952,547.0	(b)
Depreciación Acumulada	-230,069,198.0	-227,153,440.0	(d)

Integración de Bienes Inmuebles			
Concepto	Valor Histórico	Re expresión	Total
Terrenos	7,289,211.0	42,379,636.0	49,668,847.0
Edificios no Habitacionales	38,031,789.0	49,040,235.0	87,072,024.0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	45,321,000.0	91,419,871.0	136,740,871.0

Es pertinente informar que con respecto a los Bienes Inmuebles del Instituto el ultimo avalúo practicado fue en el ejercicio 2015, se actualizaron las cifras por medio de los Avalúos Paramétricos que se obtuvieron del INDAABIN, se actualizaron los Bienes Inmuebles que son propiedad del Instituto. De los bienes Inmuebles que son propiedad Federal y que están en uso de este Instituto, también se obtuvieron sus Avalúos Paramétricos correspondientes y estos se registraron en cuentas de orden contables.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2021, no se llevó a cabo compra alguna de Bienes Muebles e Inmuebles. Al 31 de diciembre 2021 se procedió al cálculo de la depreciación del segundo semestre del 2021, este cálculo se hizo automáticamente en el nuevo sistema presupuestal - contable.

CUENTA PUBLICA 2021

En el informe de auditoría al 31 de diciembre de 2019, la auditoría externa determinó una salvedad con respecto a los 13 bienes inmuebles registrados contablemente por un valor de 136,740,871.0 miles de pesos, de los cuales tres inmuebles (con Registro Federal inmobiliario RFI -9-17164-4, 9-17166-2, 9-17167-1) se acreditaron como bienes sujetos a régimen de dominio público de la federación por un importe de 30,406,084.0 miles de pesos, por lo que se debe documentar regularizar o en su caso, dar de baja de su patrimonio. Lo anterior implica una limitación sobre la razonabilidad del saldo al 31 de diciembre de 2019 de bienes inmuebles.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó apoyo a la unidad Jurídica para dar atención a la recomendación correctiva, dando respuesta mediante oficio DJ/524/2020 de fecha 16 de octubre de 2020 con un Dictamen relativo a los alcances y efectos de la recomendación correctiva, de acuerdo a lo siguiente:

Atendiendo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley General de Bienes Nacionales, que establece que los bienes sujetos al régimen del dominio público de la federación son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no están sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional, respecto de los inmuebles ubicados en calle Providencia 455, Colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa y calle Margaritas 18, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, ambos de la Ciudad de México, dado que los mismos cuentan con Acuerdos de Destino en favor de este Instituto Mexicano de la Radio, deviene infructuosa el ejercicio de algún procedimiento en vía de “regularización” para obtener la propiedad sobre dichos inmuebles.

Respecto, del inmueble ubicado en calle Jacarandas 455, Colonia el Vergel, Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México, al contarse con datos relativos a la existencia de un contrato de arrendamiento de fecha quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve con el Gobierno Federal, lo que representa que este último es el propietario del inmueble, el cual únicamente se ha concedido para el uso y goce a favor de este organismo descentralizado, la actuación que en su caso podrá ejercitar esta Unidad Jurídica, corresponde a la solicitud de emisión de un Acuerdo de Destino a favor del Instituto Mexicano de la Radio, no así obtener un acto traslativo de propiedad.

Por lo anterior, la Unidad Jurídica determinó que en términos de lo establecido en el Decreto de Creación y su Reforma, los tres inmuebles que nos ocupan, integran parte del patrimonio del Instituto Mexicano de la Radio, toda vez que estos fueron asignados por el Gobierno Federal a este Organismo descentralizado a través de las figuras jurídicas de acuerdo de destino, así como la información contenida en la cedula de inventario con antecedentes de arrendamiento, bienes inmuebles con los que ha venido operando en todo momento, ejerciendo en consecuencia el uso y goce sobre los mismos.

Por lo que el Órgano Interno de Control respondió que con base al análisis efectuado a la documentación soporte proporcionada por los responsables de las áreas, se concluye que, en términos generales, esta observación se encuentra atendida.

- a) El monto de Depreciación acumulada por 230,069.2 miles de pesos se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Bienes Inmuebles	Bienes Muebles	Total
Depreciación	-37,010,720.00	-139,305,850.00	-176,316,570.00
Reexpresión de la Depreciación	-16,954,399.00	-36,798,229.00	-53,752,628.00
Total Depreciación Acumulada	-53,965,119.00	-176,104,079.00	-230,069,198.00

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta en función de los meses completos de uso, sobre costos históricos, (considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir del ejercicio de 2008), aplicando las tasas de la Ley de Contabilidad Gubernamental en su título III, Capítulo II, Artículo 23 y de las Reglas aplicables de la CONAC. que se considera representativas de la vida útil de los bienes respectivos; las cuales por tipo de bien se detallan a continuación:

Concepto	Tasa anual %
Edificios y locales	5
Equipo de transmisión	16
Equipo técnico de grabación	16
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de administración	10
Maquinaria y equipo eléctrico	16
Equipo de cómputo	30

CUENTA PÚBLICA 2021

ACTIVOS DIFERIDOS

8. El Instituto no cuenta con activos diferidos durante el ejercicio 2021.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

9. Este rubro al 31 de diciembre del 2021 y 2020, terminaron con un saldo de:

Concepto	2021	2020
Estimación para Cuentas Incobrables	-6,620,937.0	-6,997,059.0
Total	-6,620,937.0	-6,997,059.0

El criterio utilizado para crear e incrementar esta estimación, consiste en que una vez transcurridos 180 días sin que se logre la cobranza de una venta realizada a crédito, se procede a llevar el monto en cuestión, a estimación para cuentas incobrables con cargo al gasto del ejercicio. El importe de -6,620.9 miles de pesos, se integra de -4,284.2 miles de pesos a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de -642.0 miles de pesos a cargo de Héctor Julián Velázquez; de -399.9 miles de pesos a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; de -346.5 miles de pesos a cargo de Contenidos en Línea, S.A de C.V.; de 155.0 miles de pesos a cargo de Sinai Pantoja Pérez; de -114.7 miles de pesos a cargo de S-MART Relaciones Publicas, .S.A. de C.V.; de -106.5miles de pesos a cargo de Jaguar Ingenieros, .S.A. de C.V.; de -103.7 miles de pesos a cargo del Gobierno del Estado de Oaxaca y otros por un monto de 468.6 miles de pesos.

OTROS ACTIVOS.

10. El Instituto no cuenta con otros activos a corto o largo plazo.

CUENTA PÚBLICA 2021

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

A CORTO PLAZO

1. Este rubro, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a los saldos siguientes:

Concepto	2021	2020	
Servicios Personales	1,978,749.00	295,527.00	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	(a)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,197,577.00	7,078,764.00	(b)
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	494,140.00	164,133.00	(c)
Total	9,670,466.00	7,538,424.00	

- (a) El saldo de la cuenta de servicios personales al 31 de diciembre del 2021 de 1,978.7 miles de pesos, corresponde a la provisión de nominas de aguinaldo y retroactivo del personal de bajas por 142.3 miles de pesos y a aportaciones de seguridad social específicamente en la cuenta aportaciones al ISSSTE y Cesantía por un importe de 1,757.8 miles de pesos derivado de la provisión solicitada por la Dirección Jurídica para la atención de laudos fincados al Instituto.
- (b) El saldo de la cuenta de proveedores al 31 de diciembre del 2021 de 0.0 miles de pesos, se logró en mayor medida al mejor control y registro llevado en el Instituto, esto debido al ambiente controlado implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del ejercicio 2021.

CUENTA PÚBLICA 2021

- (c) El saldo de las retenciones por 7,197.6 miles de pesos se integra por, impuestos retenidos en diciembre de 2021 por 4,439.3 miles de pesos; retenciones del sistema de seguridad social por 57.0 miles de pesos; impuestos y derechos por pagar por 2,515.1 miles de pesos correspondientes a IVA por pagar provisionado, e IVA efectivamente cobrado; y retenciones de pensiones alimenticias por 186.2 miles de pesos.
- (d) En el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo se realizó el registro en el ejercicio 2019 de laudos firmes de pago a cargo del Instituto, entre los que destacan: Moreno Medina María Esther por 174.9 miles de pesos, Herrera Aceves María Esther por 155.1 miles de pesos, de los cuales en el ejercicio 2020 se realizó el registro del pago vía cheque nominativo de acuerdo a las solicitudes de la Dirección Jurídica. El importe de 164.1 miles de pesos se integra de diversos pagos menores entre los que destacan el de Renovato Ceniceros Ismael por 77.2 miles de pesos y de Vázquez Juan por 31.0 miles de pesos, de Altamirano García Alejandra por 19.9 miles de pesos, de Salinas Villalón Manuel por 14.7 miles de pesos y otros menores por 21.4 miles de pesos que provienen de laudos que no se han vuelto exigibles.

PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS

2. Este rubro, al 31 diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2021	2020
Pasivos Diferidos A corto Plazo	-114,971.0	-120,277.0

El saldo en el rubro de Pasivos Diferidos A Corto Plazo al cierre del ejercicio 2021, se integra principalmente por el registro de pagos anticipados realizados al Instituto por un importe de 51.9 miles de pesos, de los cuales en el momento que se tenga el importe correcto del servicio se hará el registro del ingreso, así como de un saldo por un importe de 63.1 miles de pesos en la cuenta de otros pasivos diferidos.

PASIVOS LABORALES

3. Este rubro, al 31 diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Provisiones a Largo Plazo	-6,396.854.0	-6,396,854.0

Los Auditores Externos que realizaron el Dictamen correspondiente al ejercicio fiscal 2018, determinaron una salvedad a los Estados Financieros de acuerdo a lo siguiente:

La NFGG P No. 05 "Obligaciones Laborales" vigente para el ejercicio 2018, indica que las entidades cuyas relaciones laborales se rigen en el apartado A del Artículo 123 Constitucional, deberán apegarse conforme a lo establecido en la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" (de aplicación obligatoria en los Estados Financieros a partir del 1 de enero del 2018), en la cual reconocen ciertos pasivos laborales por beneficios a los empleados y son presentados mediante un estudio actuarial, al cierre del ejercicio 2018, el Instituto no ha solicitado dicho calculo, por lo cual, no pude evaluar el efecto de los ajustes, si los hubiera , que pudieran resultar.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto solicito el Estudio Actuarial Correspondiente donde se determinó lo siguiente:

- (a) El pasivo laboral de indemnizaciones y primas de antigüedad al 31 de diciembre de 2019 se disminuyó en 5,016.2 en cumplimiento a lo determinado en el estudio actuarial 2019 realizado al Instituto, el cual tiene una vigencia de dos años por lo que para 2020 se mantiene el importe de dicho estudio actuarial.

Para el ejercicio 2021 se mantiene el saldo en el rubro, derivado de las diversas bajas de personal presentadas en el ejercicio.

FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTIA.

EL IMER no cuenta con este tipo de recursos.

CUENTA PÚBLICA 2021

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

DONACIONES DE CAPITAL

1. Este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 presenta los saldos siguientes:

Concepto	2021	2020
Donaciones de Capital	-6,682,399.0	-6,682,399.0

El saldo en el rubro de Donaciones de capital no presenta variación, toda vez que durante el ejercicio 2021 no hubo donaciones al Instituto.

PATRIMONIO GENERADO

RECTIFICACIONES DE RESULTDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

1. Este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 presenta los saldos siguientes:

Concepto	2021	2020
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,777,437.0	-8,079,926.0

El saldo en el rubro de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2021 presenta una variación en comparación al ejercicio 2020 de 697,511.0 miles de pesos principalmente a dos temas a destacar:

- La reclasificación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, del registro en la contabilidad en el ejercicio 2020 de 43 bienes muebles propiedad de Instituto que no se encontraban contabilizados por un importe de 525.2 miles de pesos.
- Una disminución de saldos en las cuentas de Otras Cuentas por Pagar y Retenciones y Contribuciones por Pagar debido a la solicitud de la Unidad Jurídica mediante of DJ/045/2021 y ST/11/2021 por un importe de 171.5 miles de pesos y en la cuenta de Anticipo a Proveedores por la cancelación del saldo solicitado mediante oficio SF/084/2021 por un importe de 0.8 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2021

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación, el estado de resultados condensado por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021 y 2020.

Concepto	2021	2020	
Ingresos y otros beneficios			
Ingresos de la gestión	15,790,024.00	19,401,711.00	(a)
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios	173,530,515.00	171,453,012.00	
Otros ingresos financieros	6,393,082.00	6,753,857.00	(b)
Total de ingresos	195,713,621.00	197,608,580.00	
Menos:			
Gastos y otras pérdidas			
Gastos de funcionamiento	204,145,669.00	200,452,001.00	(c)
	3,110,072.0		
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		5,741,938.00	(d)
Total de gastos y otras pérdidas	207,255,741.00	206,193,939.00	
Ahorro/(desahorro) del ejercicio	-11,542,120.00	-8,585,359.00	

El rubro de Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios, corresponde a los ingresos fiscales ejercidos en el ejercicio fiscal 2021, el cual tiene una variación de 2,077.5 miles de pesos más a lo ejercido en el 2020.

CUENTA PÚBLICA 2021

La dirección del IMER decidió apegarse, para la presentación del Estado de Actividades a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) , respecto a los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera, al “acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental”, publicado en el Diario Oficial de la Federalización el 22 de noviembre de 2010 y a las “Normas y Metodología para la emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de Entes Públicos y Características de sus Notas”, las cuales difieren en la forma de presentar en dicho estado, los “Subsidios y Transferencias Corrientes” mencionados en el numeral 11 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades”.

INGRESOS DE LA GESTIÓN.

1. Los Ingresos propios de los servicios que presta el IMER al cierre de diciembre 2021 sumaron la cantidad de 15,790.0 miles de pesos y se integran por los conceptos siguientes: Ingresos por transmisión radiofónica por 1,469.6 miles de pesos y por Ingresos por servicios de producción radiofónica por 14.3 miles de pesos.
2. El importe por 173,530.5 miles de pesos, corresponden a Recursos fiscales recibidos a través de transferencias del Gobierno Federal para apoyo de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose de acuerdo a su destino, en Subsidios y transferencias corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, que se registran como ingresos del ejercicio al que correspondan según la calendarización.
3. El importe de 6,393.1 pesos en el rubro de otros ingresos financieros se integra de 3,015.0 miles de pesos de transferencias del Gobierno de Yucatán para subsanar los gastos de operación de la estación XHYUC; de 2,744.8 miles de pesos de intereses ganados en valores y bancos; y de 633.3 miles de pesos de otros ingresos y productos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

4. El total de gastos y otras pérdidas en el periodo de enero a diciembre de 2021 fue de 207,255.7 miles de pesos y se integran de la siguiente manera:
5. De un importe por 135,677.3 miles de pesos, que comprende gastos de servicios personales, materiales y suministros por 1,399.3 miles de pesos y servicios generales por 67,070.0 miles de pesos.
6. El importe por 3,110.1 miles de pesos, se integra por la depreciación de bienes muebles e inmuebles correspondiente al ejercicio de 2021 de 2,915.8 miles de pesos, una estimación para cuentas incobrables por un importe de 135.5 miles de pesos el cual principalmente proviene de la cuenta a nombre de S-MART Relaciones Publicas, S.A. de C.V. por un importe de 111.8 pesos y un importe de 58.9 miles de pesos de otros gastos.

CUENTA PÚBLICA 2021

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se forma de la manera siguiente:

Concepto	2021	2020	
Aportaciones	230,230,377.00	230,230,377.00	
Donaciones de Capital	6,682,399.00	6,682,399.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	134,227,243.00	134,227,243.00	
Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	371,140,019.00	371,140,019.00	(a)
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-11,542,119.00	-8,585,359.00	
Resultados de Ejercicios Anteriores	-312,916,791.00	-304,856,603.00	
Revaluó de Bienes Muebles e Inmuebles	35,115,116.00	35,640,287.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,777,438.00	-8,605,097.00	
Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-298,121,232.00	-286,406,772.00	(b)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	70,175,125.00	70,175,125.00	
Total Hacienda Pública/Patrimonio	143,193,912.00	154,907,372.00	

1. El total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido es por 371,140.0 miles de pesos, que se integra por el patrimonio contribuido al final del ejercicio de 2021 por 230,230.4 miles de pesos, donaciones de capital por 6,682.4 miles de pesos y, actualizaciones del patrimonio por 134,227.2 miles de pesos. Cabe mencionar que durante el ejercicio 202 no se recibieron donaciones.
2. El rubro del patrimonio Generado se vio modificado por el resultado del ejercicio acumulado de enero a diciembre de -11,542.1 miles de pesos, derivado de la menor captación de ingresos tanto fiscales como propios.

CUENTA PÚBLICA 2021

3. Con base en el artículo 4 del Decreto Modificatorio del IMER, su patrimonio se integra como sigue: I. los bienes muebles e inmuebles de los que, a la fecha de entrada en vigor de este decreto ha venido operando; II. Los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través de su coordinadora de sector, y III. Los demás bienes recursos e ingresos que obtenga por cualquier título legal.
4. En el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, en específico el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total reflejado en el renglón denominado Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2021, el importe refleja únicamente el ahorro o desahorro del ejercicio 2021, esta presentación es atribuible al diseño del formato establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el resultado del ejercicio 2020 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. La integración de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos-Tesorería	544.0	534.0
Efectivo en Bancos-Dependencias	3,380,892.0	6,160,309.0
Concepto	2021	2020
Inversiones temporales(hasta tres meses)	66,761,199.0	65,463,060.0
Fondos con afectación específica	0.0	0.0
Total de Efectivo y Equivalentes	70,412,635.0	71,623,903.0

2. Durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 no se autorizó recurso alguno para la compra de Bienes Muebles e Inmuebles.

CUENTA PÚBLICA 2021

3. La conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorros y desahorros antes de las partidas extraordinarias, presenta la siguiente información para el periodo de enero a diciembre 2021.

Concepto	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-11,542,119.00	-8,585,359.0
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	2,915,758.00	5,307,514.0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas Extraordinarias	-8,626,361.00	6,290,209.0

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 2020 al 2021		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		196,470,250.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		16,186,241.00
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios		

CUENTA PÚBLICA 2021

Otros ingresos contables no presupuestarios	16,186,241.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		16,942,870.00
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	16,942,870.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		195,713,621.00

Dentro de la integración de la conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables se encuentran el rubro de ingresos contables no presupuestarios por un importe de 16,186.2 miles de pesos el cual se conforma por ingresos por facturación por un importe de 15,790.0 miles de pesos, utilidad cambiaría por un importe de 0.1 miles de pesos, recuperación de estimaciones de ejercicios anteriores por un importe de 396,1 miles de pesos.

Y por el rubro ingresos presupuestarios no contables el cual se integra por los ingresos derivados de la cobranza en el ejercicio por un importe de 16,942.9 miles de pesos.

VI) CONCILIACIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EGRESOS CONTABLES:

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 2020 al 2021	
(Cifras en pesos)	
1. Egresos Presupuestarios	201,094,261.00

CUENTA PÚBLICA 2021

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		87,377.00
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	
Materiales y suministros	0	
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria y otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio publico	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Concesión de prestamos	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Previsiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	0	
Adeudo de ejercicio fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros egresos presupuestarios no contables	87,377.00	
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios		6,248,857.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	3,051,254.0	
Previsiones	0	

CUENTA PÚBLICA 2021

Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros gastos	3,197,603.00	
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		207,255,741.00

Dentro de la integración de la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se encuentran el rubro de egresos presupuestarios no contables por un importe de 87.4 miles de pesos el cual se compone por las entradas al almacén por un importe de 62.7 miles de pesos, el reembolso de aportaciones por pensión por un importe de 23.2 miles de pesos, y por comisiones bancarias de diciembre 2020 registradas en enero de 2021 por un importe de 1.4 miles de pesos.

Además de rubro gastos contables no presupuestales por un importe de 6,248.9 miles de pesos, el cual se integra de estimaciones, depreciaciones por un importe de 3,051.3 miles de pesos, anticipo de luz del ejercicio 2020 por un importe de 982.4 miles de pesos, provisión de impuestos de diciembre de 2021 por un importe de 2,069.0 miles de pesos, salidas del almacén por un importe de 143.6 miles de pesos y otros gastos por un importe de 2.6 miles de pesos.

VII) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE JUICIOS LABORALES

Este rubro al 31 de diciembre de 2021, se forma de la siguiente manera:

Concepto	2021
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	50,459,439.0
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	50,459,439.0

Al 31 de diciembre del 2021, La Unidad Jurídica, dio seguimiento a 48 juicios en materia laboral de los cuales 45 fueron promovidos por ex trabajadores, prestadores de servicios profesionales o sus familiares derechohabientes, y conforman

CUENTA PÚBLICA 2021

un pasivo de 50,459.0 miles de pesos. Cabe señalar que, al ser salarios caídos, estas cantidades se actualizan mensualmente. Las erogaciones que pudieran determinarse de la resolución de los juicios en caso de proceder se efectúan con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectado las partidas contables y presupuestales correspondientes, reconociendo hasta ese momento el gasto y pasivo respectivo por el importe demandado.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES BIENES FEDERALES

Concepto	2021
Bienes Bajo Contrato en Comodato	289,318,358.0
Contrato de Comodato por Bienes	289,318,358.0

Este Instituto llevo a cabo la actualización de los Bienes Inmuebles Federales que tiene en su poder, por medio de Avalúos Paramétricos emitidos por el INDAABIN, registrando contablemente los mismos en cuentas de orden durante el ejercicio 2014.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Al 31 de diciembre del 2021 el IMER refleja los tiempos presupuestales al incluir dentro de la contabilidad las cuentas de orden presupuestales correspondientes que a esta fecha terminaron con los siguientes saldos:

Descripción	Saldo Final
Presupuesto de Ingresos Autorizado	0.0
Descripción	Saldo Final
Presupuesto de Ingresos por Recibir	197,418,743.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Presupuesto de Ingresos Modificado	0.0
Presupuesto de Ingresos Devengado	21,555.0
Presupuesto de Ingresos Cobrado	197,397,188.0
Presupuesto de Egresos Aprobado	198,065,976.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	35,094,489.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-3,498,092.0
Presupuesto de Egresos Comprometido	-4,433,626.0
Presupuesto de Egresos Devengado	-282,055.0
Presupuesto de Egresos Ejercido	-489,303.0
Presupuesto de Egresos Pagado	202,242,569.0

VIII) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que deberán ser consideradas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Panorama Económico y Financiero

El IMER en Coordinación con la Secretaría de Educación Pública formalizaron el Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios destinados a la operación y administración del Instituto Mexicano de la Radio, mediante el cual se realizó la modificación presupuestaria 2021-11-710-1591 de fecha 7 de mayo de 2021 por un monto de 119,552.7 miles de pesos, la cual tiene como propósito traspasar los recursos del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) Ramo 11 Educación Pública al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, lo anterior con apego a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021; 1, 7, 13, 45, 57, 58, 59 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 7, 8A, 9, 92 y 99 de su Reglamento; y 1 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y a los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana; así como el 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Es importante señalar que para la situación financiera de la Cuenta Pública del Instituto Mexicano de la Radio 2021 en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2021, fue registrado en el Ramo 47" Entidades no Sectorizadas".

En México, el panorama económico contemplado para el ejercicio 2021 fue de una inflación de 7.36% de las más altas en la últimas dos décadas. Quedando por arriba de las proyecciones emitidas por Banco de México.

Autorización e Historia

El instituto Mexicano de la Radio (IMER), es un Organismo Descentralizado que forma parte del sector Paraestatal Federal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios en términos de lo establecido en los artículos 3º, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario

CUENTA PUBLICA 2021

Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1983, cuya operación se llevaría bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía.

Mediante decreto presidencial publicado en el DOF el 11 de enero de 1994, se adicionó el domicilio del IMER y se reformaron o derogaron algunos artículos del mismo, principalmente los relacionados al Estatuto Orgánico y el Junta Directiva.

El 30 de noviembre del 2000 mediante decreto publicado en el DOF, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se suprimió a la Secretaría de Gobernación la atribución de dirigir y administrar las estaciones radiodifusoras y televisoras pertenecientes al Ejecutivo Federal, confiriéndosela a la Secretaría de Educación Pública, lo que motivó que con fecha 14 de marzo del 2003, se publicará en el DOF el acuerdo por el cual el IMER quedó formalmente sectorizado en la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Después de más de 6 años de dar seguimiento a las gestiones para la aprobación del proyecto de reformas al Decreto de creación del IMER, en el 2012 se concertó la actualización del marco normativo del Instituto con la publicación, el 22 de marzo, del Decreto modificatorio en el DOF, y con la aprobación del Estatuto Orgánico del IMER, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, modificado nuevamente durante la Primera Sesión Extraordinaria de la misma, celebrada el día 8 de junio y publicados en el DOF el 7 de septiembre de 2012.

El día 18 de diciembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Mexicano de la Radio, el cual le otorga la calidad de no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Al adquirir el carácter de organismo descentralizado no sectorizado, la asignación de los recursos será directamente del Presupuesto de Egresos de la Federación, asimismo, este Instituto dejará de coordinar el funcionamiento de sus actividades con la Secretaría de Educación Pública; toda vez que el actual objeto y funcionamiento del Instituto Mexicano de la Radio debe adecuarse a la normatividad vigente, a fin de fortalecer su función social en un marco de independencia editorial y autonomía.

Actualmente, el Instituto Mexicano de la Radio cuenta con 21 emisoras, de las cuales 10 son de uso público y 7 de usos comercial. Además, cuenta con 2 estaciones virtuales y 39 canales digitales.

Con la publicación de este Decreto el IMER contara con un mayor margen de autonomía e independencia para brindar el servicio de radiodifusión pública en concordancia con lo establecido en la Constitución a partir de la Reforma en materia de radiodifusión y telecomunicaciones. Bajo esta nueva condición, el Instituto impulsará mecanismos de colaboración y coordinación con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, SPR.

Toda la transición arriba descrita se realizó de forma ordenada con el acompañamiento de las partes involucradas.

Organización y Objeto Social.

El IMER cuenta con una administración propia y estructura orgánica a nivel nacional en que se apoya su gestión, sin embargo, algunas operaciones y transacciones importantes que realiza se ven influidas por decisiones de tipo administrativo, operacional y financiero, que emanan de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Tiene por objeto social, operar de manera integrada las diversas entidades relacionadas con la actividad radiofónica perteneciente al Poder Ejecutivo Federal, en los términos establecidos en la fracción XXX Bis del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y opera bajo concesión o permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al amparo de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Asimismo, el IMER de conformidad con el artículo 2 de su Decreto modificatorio, tiene por objeto prestar el servicio de radiodifusión, actividad de interés público, así como apoyar a la SFP en la operación de las estaciones radiodifusoras pertenecientes al Ejecutivo Federal, con exclusión de las que dependan de otras secretarías de Estado.

Base de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de este Instituto se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones Legales Aplicables.
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017, por lo que dichos estados financieros no se presentan en forma comparativa con los correspondientes a la misma fecha y periodo de 2017. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Organos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Organos Autónomos Federales y Estatales.

CUENTA PÚBLICA 2021

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental Emitidas por la UCG de la SHCP.

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013,

CUENTA PUBLICA 2021

(Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Al respecto, la UCGIP (actualmente UCG) de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:

Oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se comunican los "LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE ARMONIZACION PARA LA ADMINISTACION PUBLICA FEDERAL PARAESTATAL A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"

Oficio Circular No. 309-A.-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, mediante el cual se dan a conocer a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades del sector Paraestatal, las normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2012; relativas a: seis Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01 a 06); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector Paraestatal (NIFGE SP 01); y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG 01), para sectores central y paraestatal.

Además, se estableció que las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. El día 8 de agosto del 2013, el CONAC emitió el acuerdo I, el cual otorga un plazo de prórroga, para cumplir con la Valoración de Patrimonio, para el día 31 de diciembre del 2014.

Oficios números 307-A.-4562 y 309-A.-0239/2012, dirigidos a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, a efecto de dar a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las Operaciones Derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

A su vez, la UCG (anteriormente UCGIP) de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:

Oficio No. 309-A.-0003/2015, de fecha 26 de febrero del 2013, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que considerando que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal, se ha determinado que: "NO SE PRESENTARAN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN DURANTE 2013, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2013 Y SUBSECUENTES, HASTA EN TANTO NO SE COMUNIQUEN LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS AL RESPECTO".

Con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07.

Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC en el DOF el 20 de agosto de 2009, inciso B), será:

CUENTA PÚBLICA 2021

La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);

Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Por lo anterior, mediante el oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informo al Secretario Técnico del CONAC que se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio de 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, “no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad”.

Adicionalmente, el Secretario Técnico del CONAC, emitió el comunicado siguiente:

Oficio 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, en el que se establece que las referidas normas contables para efectuar los registros y la valuación del patrimonio a más tardar el 31 de diciembre de 2012, se modifica para aplicarse a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014; indicando también la excepción de que sí podría aplicarse, en el ejercicio de 2012, por los entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables de conformidad con dichas normas, o por aquellos que ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

Oficio número 309-A-022/2016 de fecha 17 de febrero de 2016, dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las Entidades Paraestatales y No Sectorizadas, mediante el cual se informa que ya se encuentran disponibles en la plataforma tecnológica (SICP) los requerimientos que estarán vigentes para reportar la información contable correspondiente a la Cuenta Pública 2015, con fecha límite de envío de los Formatos respectivos para el 18 de marzo de 2016; figurando dentro de los 12 formatos aplicables, el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

IVA Acreditable

Con base a la respuesta que la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió en su oficio 309-A-II-a-038/2014 de fecha 28 de marzo 2014, sobre la consulta que el IMER realizó a este organismo con el oficio DAF/127/2014, sobre la mecánica contable para el registro del IVA, a partir del mes de abril del 2014 el IMER procedió a registrar el IVA efectivamente pagado con recursos fiscales al costo del bien o servicio en cuestión, logrando con ello también cumplir con lo que establecen las reglas específicas de valoración del patrimonio en el punto no. 7 Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.

El 08 de marzo del 2022, el IMER recibió de la Unidad de Contabilidad Gubernamental vía correo electrónico la clave para ingresar al Sistema Integral de Cuenta Pública, con base a lo anterior el IMER procedió al llenado de los formatos respectivos que integran los Estados Financieros y Presupuestales, notas respectivas y demás anexos, y considerando la forma de capturar dicha información, se prevé que el IMER estará en posibilidad de entregar dicha información.

Políticas Contables Significativas

CUENTA PÚBLICA 2021

1. Actualización

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Consecuentemente, las cifras al 30 de septiembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Las inversiones en instrumentos financieros, se expresan en su valor de mercado y los productos y gastos financieros que generan, se registran en los resultados del ejercicio, cuando provienen de recursos propios.

Los rendimientos generados por la cuenta de inversión en la parte correspondiente a recursos fiscales y el presupuesto del año en curso no ejercido, entre otros conceptos, se registran como pasivos y se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Dichas inversiones se realizan mediante la compra de Papel Gubernamental AAA de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales, publicado en el DOF de 1 de marzo de 2006.

3. Régimen Fiscal

El IMER, con base en su estructura jurídica y objetivos institucionales, como Organismo Descentralizado, solicitó con fecha 7 de septiembre del 2007 el trámite de modificación de obligaciones fiscales ante la autoridad correspondiente, la cual le asignó el Registro Federal de Contribuyentes IMR830323RH1, con las obligaciones siguientes:

Presentar: la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta; la declaración anual de Impuesto sobre la Renta donde informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales; la declaración anual de Impuesto sobre la Renta, donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles; la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios; la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la Renta, por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios; la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la Renta, por las retenciones realizadas por servicios profesionales; la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado; la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto sobre la Renta, realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles; y la declaración anual donde se informe el crédito al salario entregado.

El IMER, no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta respecto de todos sus ingresos obtenidos, por lo que se encuentra situado en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al Régimen de Personas Morales con Fines no

CUENTA PÚBLICA 2021

Lucrativos, teniendo únicamente la obligación que señala el artículo 102 tercer párrafo de dicha Ley. Asimismo, está obligado al pago de cuotas al IMSS e ISSSTE.

En cuanto a contribuciones locales del D.F., es contribuyente del Impuesto sobre Nóminas, Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua.

4. Marco Laboral

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, respecto de los trabajadores cuyas relaciones laborales se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, al cierre del ejercicio se realiza un estudio interno para determinar y registrar el pasivo laboral por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad.

Por los trabajadores que se rigen en el apartado "B" del mencionado artículo no existe contingencia laboral, dado que las mismas son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal NEIFGSP-005, actualmente NIFGGSP 05, emitida por la UCG de la SHCP, el IMER no está obligado a reconocer contablemente pasivos laborales. Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se registra en los resultados del ejercicio en que se pagan. Conforme a los lineamientos generales emitidos por la SHCP, el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, se efectúa en dos exhibiciones, la primera se realiza en diciembre y es el 50% del importe total con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal en curso y la segunda se realiza a más tardar en la primera quincena de enero del año siguiente, afectando el 50% restante al presupuesto del ejercicio correspondiente.

A partir del 29 de diciembre del 2004, se paga la aportación patronal del seguro de separación individualizado de los servidores públicos de mando y se acumulan a la base gravable para ISR, en apego al oficio circular No. 307-A-596 de la SHCP, absorbiendo el Impuesto sobre la Renta respectivo. A partir del ejercicio de 2006, se optó por realizar el cálculo de ajuste anual de ISR de sueldos y salarios, dejando de manejar el mecanismo de "Tabla reversa de sueldos brutos a partir de sueldos netos".

A partir del 1º de enero de 2019, se quitó del presupuesto el seguro de separación individualizado de los servidores públicos de mando.

5. Provisiones

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce las sentencias respectivas, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que, de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

6. Propiedad Intelectual

El IMER tiene registros de propiedad intelectual, 44 para marcas y diseño de las emisoras, 23 de aviso comercial y 75 corresponden a reservas de derechos de programas.

7. Método de Valuación

El método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas no es aplicable al Instituto.

8. Sistema y Método de Valuación de Inventarios y Costo de lo Vendido

El método de valuación que se utiliza para el almacén de bienes de consumo es el de costos promedios.

9. Reservas

El Instituto no crea reservas, toda vez que sus recursos se obtienen de ingresos fiscales.

10. Cambios en la Información Financiera

Todo cambio en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del Instituto ya sea retrospectivos o prospectivos, así como las reclasificaciones por movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones, depuraciones y cancelaciones de saldos contables se deben informar a la H. Junta Directiva.

11. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de diciembre de 2021, el IMER no tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios ni posición en moneda extranjera, debido a que no utiliza instrumentos financieros de deuda y no realiza operaciones en moneda extranjera.

1. Reporte Analítico de Activo

Los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo propiedad del IMER, se registran a su valor histórico de adquisición o donación, según el caso.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta en función de los meses completos de uso, sobre costos históricos, (considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir del ejercicio de 2008), aplicando las tasas de la Ley de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II, Artículo 23, que se considera representativas de la vida útil de los bienes respectivos; las cuales por tipo de bien se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Tasa Anual %
Edificios y locales	5
Equipo de transmisión	16
Equipo técnico de grabación	16
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de administración	10
Maquinaria y equipo eléctrico	16
Equipo de cómputo	30

Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden al presupuesto de inversión recibido para adquisiciones de activo fijo y de obra pública, se capitalizan en el patrimonio.

El Instituto no capitaliza gastos financieros como de investigación y desarrollo. Así como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No hay riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras porque, de acuerdo a la normatividad, son valores que se encuentran en fondos de inversión gubernamentales BMERGOB SERIE NCI las cuales no manejan riesgo.

A partir del 2015 el IMER no cuenta con obras en proceso por lo que no lleva valor activado en el ejercicio de bienes construidos.

Los procedimientos, implicaciones y efectos contables por desmantelamiento, venta y baja de Activos se encuentran establecidos en la normatividad aplicable dentro del Instituto.

2. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de diciembre del 2021 este Instituto no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

3. Reporte de la Recaudación

Al 31 de diciembre del 2021 este Instituto no realiza recaudación de ningún tipo.

4. Ingresos Propios

Los ingresos propios del IMER se manejan de acuerdo al art. 52 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, que establece en su primer párrafo, "la entidad paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos de gobierno".

Para el periodo Enero-diciembre 2021, la meta programada de venta de servicios fue de 17,000.0 miles de pesos. La facturación del periodo ascendió a 16,790.7 miles de pesos, cifra que represento el 98.8% de la meta programada del ejercicio, lo anterior a pesar

CUENTA PÚBLICA 2021

de que el sector público tuvo una afectación considerable en el presupuesto asignado para comunicación social por lo que se ve afectado el ingreso en este rubro, en el caso del sector privado sus inversiones han disminuido al cierre del ejercicio.

En relación con la cobranza del ejercicio, el cumplimiento de la meta se logró por un importe de 16,942.9 miles de pesos que representan el 100.9% en relación con la facturación, quedando pendiente de cobrar 3,763.7 miles de pesos.

5. Informe sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El IMER no contrata deuda pública o privada para sus actividades de operación y/o de inversión.

6. Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio del 2021, este Instituto no fue objeto de ningún estudio crediticio, por lo cual no cuenta con alguna calificación de crédito otorgada.

7. Proceso de Mejora

Con relación a las principales políticas de control interno, el IMER con base en las observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información contable y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al COCODI del IMER.

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, el IMER genera información financiera – presupuestal, con lo cual cumple con los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC, sin embargo, por la estructuración del sistema contable denominado Sistema Microsoft Dynamics NAV, cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. Para dar cumplimiento de manera puntual a lo que establece el art. 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera, debido a que el módulo de procesamiento de las nóminas del IMER, se encuentra vinculado parcialmente al sistema NAV, originando que el área de Recursos Humanos, tiene que efectuar diversas actividades con herramientas ajenas al sistema, generando un mayor margen de error en este proceso.

8. Información por Segmentos

Con respecto a este numeral este Instituto no considera relevante presentar la información financiera segmentada.

9. Depuración de Cuentas

En el ejercicio 2021 el Instituto no realizó depuración de cuentas que haya determinado alguna autoridad. determinada por la auditoría

10. Eventos Posteriores al Cierre

La administración del IMER, manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera del IMER al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado a esa fecha, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

11. Partes Relacionadas

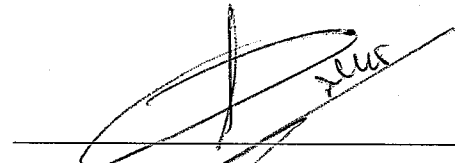
Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021, la administración del IMER manifiesta que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del IMER.

12. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General



Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

IMER

DICTAMEN PRESUPUESTAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Despacho Milán Brito

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Instituto Mexicano de la Radio
Dictamen Presupuestal
Auditoría al 31 de diciembre de 2021

C O N T E N I D O

Informe del Auditor Independiente

Estado Analítico de Ingresos

Ingresos de Flujo de Efectivo

Egresos de Flujo de Efectivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)

Gasto por Categoría Programática

Gasto por Categoría Programática (Armonizado)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Notas a los Estados Presupuestales

Informe del Auditor Externo

18 de marzo de 2022

**Secretaría de la Función Pública y
A la H. Junta de Gobierno del
Instituto Mexicano de la Radio (IMER)**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Instituto Mexicano de la Radio**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Instituto Mexicano de la Radio**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra Cuestión

La Administración del **Instituto Mexicano de la Radio**, ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades con fecha 18 de marzo de 2022 conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados Armonizados y del Gasto por Categoría Programática que se presentan, son para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la integración de Cuenta Pública 2021, emitidos mediante oficio 309-A-002/2022 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **Instituto Mexicano de la Radio** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

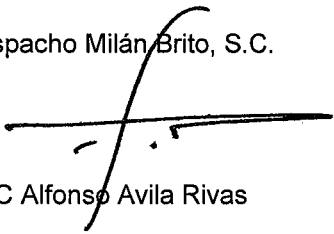
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Despacho Milán Brito, S.C.


CPC Alfonso Avila Rivas

Cuenta Pública

2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

Rubro de Ingresos	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO		RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
			MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	34,546,239	-11,606,505	22,939,734	22,939,734	22,939,734	-11,606,505
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	163,331,811	10,198,705	173,530,516	173,530,516	173,530,516	10,198,705
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{IV}	197,878,050	-1,407,800	196,470,250	196,470,250	196,470,250	-1,407,800
Ingresos Excedentes						-1,407,800

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO		RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
			MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	163,331,811	10,198,705	173,530,516	173,530,516	173,530,516	10,198,705
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	163,331,811	10,198,705	173,530,516	173,530,516	173,530,516	10,198,705
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	34,546,239	-11,606,505	22,939,734	22,939,734	22,939,734	-11,606,505
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	34,546,239	-11,606,505	22,939,734	22,939,734	22,939,734	-11,606,505
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{IV}	197,878,050	-1,407,800	196,470,250	196,470,250	196,470,250	-1,407,800
Ingresos Excedentes						-1,407,800

Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General

Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	263,606,709	263,606,709	262,654,839
DISPONIBILIDAD INICIAL	65,728,659	65,728,659	66,184,589
CORRIENTES Y DE CAPITAL	34,546,239	34,546,239	22,939,734
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	27,131,239	27,131,239	16,942,870
INTERNAS	27,131,239	27,131,239	16,942,870
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	7,415,000	7,415,000	5,996,864
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	4,400,000	4,400,000	2,981,864
OTROS	3,015,000	3,015,000	3,015,000
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	163,331,811	163,331,811	173,530,516
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	163,331,811	163,331,811	173,530,516
CORRIENTES	163,331,811	163,331,811	173,530,516
SERVICIOS PERSONALES	107,708,885	107,708,885	109,497,885
OTROS	55,622,926	55,622,926	64,032,631
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	197,878,050	197,878,050	196,470,250
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

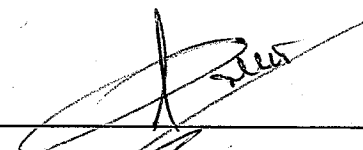
Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1 / Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General



Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	263,606,709	263,606,709	262,654,839
GASTO CORRIENTE	196,248,851	196,248,851	201,094,261
SERVICIOS PERSONALES	135,373,167	135,373,167	133,631,505
DE OPERACIÓN	60,875,684	60,875,684	67,462,756
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	196,248,851	196,248,851	201,094,261
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	67,357,858	67,357,858	61,560,578
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General

Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	196,248,851	196,248,851	201,094,261	201,094,261	-4,845,410

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General



Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(ARMONIZADO)^{1/} II EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA
RADIO(PESOS)

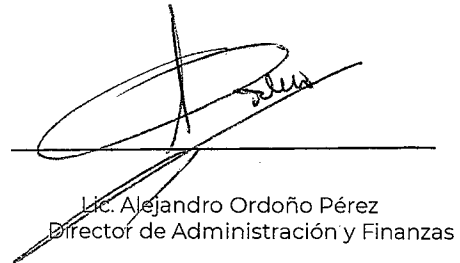
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Mexicano de la Radio	196,248,851		196,248,851	201,094,261	201,094,261	-4,845,410
Total del Gasto	196,248,851		196,248,851	201,094,261	201,094,261	-4,845,410

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General


Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
OBJETO DEL GASTO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
DENOMINACIÓN					
TOTAL	196,248,851	196,248,851	201,094,261	201,094,261	-4,845,410
Gasto Corriente	196,248,851	196,248,851	201,094,261	201,094,261	-4,845,410
Servicios Personales	135,373,167	135,373,167	133,631,505	133,631,505	1,741,662
1000 Servicios personales	135,373,167	135,373,167	133,631,505	133,631,505	1,741,662
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	43,238,003	43,238,003	44,702,375	44,702,375	-1,464,372
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	6,621,449	6,621,449			6,621,449
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	10,495,309	10,495,309	10,645,344	10,645,344	-150,035
1400 Seguridad social	14,191,282	14,191,282	15,570,382	15,570,382	-1,379,100
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	58,591,053	58,591,053	59,912,659	59,912,659	-1,321,606
1600 Previsiones	287,115	287,115			287,115
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	1,948,956	1,948,956	2,800,745	2,800,745	-851,789
Gasto De Operación	60,875,684	60,875,684	67,462,756	67,462,756	-6,587,072
2000 Materiales y suministros	1,196,028	1,196,028	1,318,279	1,318,279	-122,251
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	526,222	526,222	261,735	261,735	264,487
2200 Alimentos y utensilios	88,442	88,442	61,864	61,864	26,578
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	26,229	26,229	178,446	178,446	-152,217
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,249	9,249	68	68	9,181
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	274,595	274,595			274,595
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	222,550	222,550	752,708	752,708	-530,158
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	48,741	48,741	63,458	63,458	-14,717
3000 Servicios generales	59,679,656	59,679,656	66,144,477	66,144,477	-6,464,821
3100 Servicios básicos	5,574,550	5,574,550	10,333,675	10,333,675	-4,759,125
3200 Servicios de arrendamiento	3,370,568	3,370,568	7,237,441	7,237,441	-3,866,873
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	40,979,320	40,979,320	35,042,437	35,042,437	5,936,883
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,353,486	1,353,486	978,895	978,895	374,591
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,856,571	3,856,571	2,628,253	2,628,253	1,228,318
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	196,476	196,476	196,425	196,425	51
3700 Servicios de traslado y viáticos	736,149	736,149	530,864	530,864	205,285
3800 Servicios oficiales	211,110	211,110	336,991	336,991	-125,881
3900 Otros servicios generales	3,401,426	3,401,426	8,859,496	8,859,496	-5,458,070
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

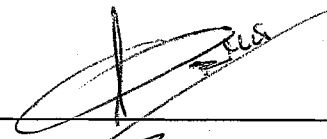
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Cuenta Pública 2021

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General



Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** por el **Instituto Mexicano de la Radio** fue de 201,094.2 miles de pesos, de los cuales 173,530.5 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 27,563.7 miles de pesos a recursos propios, cifra superior en 2.4% con relación al presupuesto original aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a diversas ampliaciones presupuestales recibidas durante el año para llevar a cabo la producción, musicalización, locución y grabación de 135 programas grabados de radio derivado de la estrategia "Regreso a Clase-Aprende en casa II y III para niñas, niños y jóvenes que cursan la educación básica para la producción de contenidos transmitidos en televisión para la radio de las asignaturas "Vida saludable", "Formación Cívica y Ética en Dialogo y Lengua Materna"; así como cubrir el pago de incrementos salariales, prestaciones y seguridad de personal operativo y de mando establecidos en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y atender las presiones de Gasto 2021.

El **Gasto Corriente** a continuación se presenta la evolución por rubro de gasto:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 1.3% respecto al presupuesto original aprobado, lo anterior se explica principalmente por la autorización de diversas adecuaciones presupuestales, las cuales permitieron cubrir la actualización de los montos por concepto prestaciones del personal operativo del apartado B, se realizó la actualización del monto del concepto ayuda de despensa, para el personal de mando y enlace; se cubrió la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de los servidores públicos de mando de este Instituto; se complementaron los recursos necesarios para cubrir los vales de despensa de fin de año, y aguinaldo o gratificación de fin de año; se complementó el recurso necesario para cumplir con los Lineamientos para el pago extraordinario como complemento a la medida de fin de año para el personal de menores ingresos.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor presupuesto pagado en 10.8%, en comparación con el presupuesto original aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, de las ampliaciones liquidas y de las reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En Materiales y Suministros se registró un mayor gasto pagado en 10.2 %, en comparación con el presupuesto original aprobado, debido principalmente a la adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, la compra de papelería, entre otros.
 - ❖ En Servicios Generales se registró un mayor presupuesto pagado en 10.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el pago del servicio de energía eléctrica, la publicación en el DOF del estatuto Orgánico del IMER, arrendamiento de equipo de cómputo, mantenimiento a subestaciones eléctricas y la adquisición de papelería y material eléctrico, los cuales eran indispensables para la operación del instituto.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En Subsidios y Otros de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹

Durante 2021 el IMER ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** Educación.

- La **finalidad Gobierno** presentó el 1.4% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 37.8% respecto del presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la función Coordinación de la Política de Gobierno, se erogó la totalidad de los recursos en esta finalidad.
 - Mediante esta función se cumplió con el objetivo de verificar la correcta ejecución operativa, normativa y transparente a través de las intervenciones realizadas por el Órgano Interno de Control en el IMER, con el objeto de fortalecer el control interno institucional.
- La **finalidad Desarrollo Social** presentó el 98.6% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 3.4% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales a cargo del IMER, siendo la radio pública un valioso recurso de comunicación para apoyar a la población con información, educación, recreación, orientación social y mensajes de alerta y auxilio. Ofrece diversidad de contenidos de interés general y géneros musicales variados, con respeto a los valores sociales de las audiencias.
 - ❖ A través de la **función Educación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el IMER contribuyó a la atención del problema público relativo a la oferta de programación con contenidos educativos del programa presupuestario E013 "Producción y Transmisión de Programas Educativos", entre otros.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2021

- El IMER tiene la misión de producir, programar y transmitir contenidos radiofónicos que estimulen el conocimiento, la comprensión y el análisis para consolidar una comunicación pública incluyente, participativa y plural.
- Su oferta radiofónica es de calidad, producida y transmitida bajo principios éticos. Está orientada a los diversos perfiles socioeconómicos de la población, a sus niveles etarios y de género, así como para informar con veracidad y transmitir programas y mensajes de interés social, cultural, educativo y recreativo.
- El IMER es un medio radiofónico del Estado con 18 emisoras a nivel nacional que transmiten en frecuencias de AM y FM, una por internet más 39 canales en Radio Terrestre Digital (HD), tiene ocho emisoras en la Ciudad de México y 10 emisoras foráneas.
- Es la radio pública más importante de México por el número de estaciones de radio, por su cobertura y calidad de contenidos. ocupa el séptimo lugar entre las emisoras del Valle de México. En tanto, las emisoras foráneas están en buenas posiciones en las ciudades donde están ubicadas.
- Los noticiarios del IMER son de los más escuchados en el país por su veracidad y equilibrio informativo. El Sistema Nacional de Noticias transmitió diariamente los programas de Antena Radio a través de 12 emisoras de la red IMER. Asimismo, produjo las secciones La Feria Carrusel (de cultura) e Impacto Deportivo.
- Destacó la cobertura informativa desplegada para el proceso electoral de precampaña, intercampaña y campaña, pues se cuidó la veracidad, el equilibrio y el contexto de la información.
- El Estatuto Orgánico del IMER establece dos grupos colegiados que determinan la estructura, contenido y análisis de la programación de las emisoras. Se realizaron 16 reuniones de la Mesa Editorial y se aprobaron cambios en la estructura o en la programación de las emisoras del IMER. Destacaron los de Radio 710 AM, XEB 1120 AM, Reactor 105.7 FM, Ciudadana 660 (en la CDMX), Órbita (Juárez), Radio Azul (Lázaro Cárdenas) y Fusión (Tijuana), que se adecuaron al perfil de la emisora y los radioescuchas.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020TGM no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0.00
MDL	Instituto Mexicano de la Radio	0	0.00

1/ Considera el presupuesto pagado.
FUENTE: Instituto Mexicano de la Radio.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Elementos Fijos Efectivo	Remuneraciones	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,041,048.0	1,170,108.0	256,812.0	283464.0	
Dirección de Área	516,576.0	949,788.0	133,056.0	228,192.0	
Subdirección de Área	320,256.0	505,944.0	98,148.0	130,488.0	
Jefatura de Departamento	215,388.0	315,612.0	77,796.0	96,264.0	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	87,672.0	128,040.0	112,872.0	123,,996.0	200,532.0
Confianza	87,672.0	128,040.0	112,872.0	123,,996.0	200,532.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Mexicano de la Radio.

Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General

Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	196,248,851		196,248,851	201,094,261	201,094,261	-4,845,410
Total del Gasto	196,248,851		196,248,851	201,094,261	201,094,261	-4,845,410

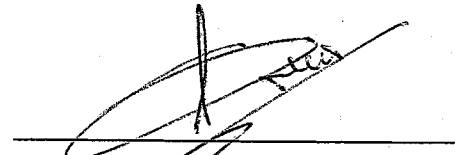
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General



Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	135,373,167		135,373,167	133,631,505	133,631,505	1,741,662
Remuneraciones al personal de carácter permanente	43,238,003		43,238,003	44,702,375	44,702,375	-1,464,372
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	6,621,449		6,621,449			6,621,449
Remuneraciones adicionales y especiales	10,495,309		10,495,309	10,645,344	10,645,344	-150,035
Seguridad social	14,191,282		14,191,282	15,570,382	15,570,382	-1,379,100
Otras prestaciones sociales y económicas	58,591,053		58,591,053	59,912,659	59,912,659	-1,321,606
Previsiones	287,115		287,115			287,115
Pago de estímulos a servidores públicos	1,948,956		1,948,956	2,800,745	2,800,745	-851,789
Materiales y suministros	1,196,028		1,196,028	1,318,279	1,318,279	-122,251
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	526,222		526,222	261,735	261,735	264,487
Alimentos y utensilios	88,442		88,442	61,864	61,864	26,578
Materiales y artículos de construcción y de reparación	26,229		26,229	178,446	178,446	-152,217
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,249		9,249	68	68	9,181
Combustibles, lubricantes y aditivos	274,595		274,595			274,595
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	222,550		222,550	752,708	752,708	-530,158
Herramientas, refacciones y accesorios menores	48,741		48,741	63,458	63,458	-14,717
Servicios generales	59,679,656		59,679,656	66,144,477	66,144,477	-6,464,821
Servicios básicos	5,574,550		5,574,550	10,333,675	10,333,675	-4,759,125
Servicios de arrendamiento	3,370,568		3,370,568	7,237,441	7,237,441	-3,866,873
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	40,979,320		40,979,320	35,042,437	35,042,437	5,936,883
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,353,486		1,353,486	978,895	978,895	374,591
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,856,571		3,856,571	2,628,253	2,628,253	1,228,318
Servicios de comunicación social y publicidad	196,476		196,476	196,425	196,425	51
Servicios de traslado y viáticos	736,149		736,149	530,864	530,864	205,285
Servicios oficiales	211,110		211,110	336,991	336,991	-125,881
Otros servicios generales	3,401,426		3,401,426	8,859,496	8,859,496	-5,458,070
Total del Gasto	196,248,851		196,248,851	201,094,261	201,094,261	-4,845,410

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtra. Aleida Elz Calleja Gutiérrez

Directora General

Lic. Alejandro Ordoño Pérez

Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA//
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL					
FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
					TOTAL APROBADO	135,373,167	60,875,684			196,248,851						196,248,851	100.0			
					TOTAL MODIFICADO	135,373,167	60,875,684			196,248,851						196,248,851	100.0			
					TOTAL DEVENGADO	133,631,505	67,462,756			201,094,261						201,094,261	100.0			
					TOTAL PAGADO	133,631,505	67,462,756			201,094,261						201,094,261	100.0			
					Porcentaje Pag/Aprob	98.7	110.8			102.5						102.5				
					Porcentaje Pag/Modif	98.7	110.8			102.5						102.5				
					Gobierno															
					Aprobado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0			
					Modificado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0			
					Devengado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0			
					Pagado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0			
					Porcentaje Pag/Aprob	58.4	98.2			62.8						62.8				
					Porcentaje Pag/Modif	58.4	98.2			62.8						62.8				
3					Coordinación de la Política de Gobierno															
3					Aprobado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0			
3					Modificado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0			
3					Devengado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0			
3					Pagado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0			
3					Porcentaje Pag/Aprob	58.4	98.2			62.8						62.8				
3					Porcentaje Pag/Modif	58.4	98.2			62.8						62.8				
3	04				Función Pública															
3	04				Aprobado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0			
3	04				Modificado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0			
3	04				Devengado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0			
3	04				Pagado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0			
3	04				Porcentaje Pag/Aprob	58.4	98.2			62.8						62.8				
3	04				Porcentaje Pag/Modif	58.4	98.2			62.8						62.8				
3	04	001			Función pública y buen gobierno															
3	04	001			Aprobado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0			
3	04	001			Modificado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0			
3	04	001			Devengado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0			
3	04	001			Pagado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0			
3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	58.4	98.2			62.8						62.8				
3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	58.4	98.2			62.8						62.8				
3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno															
3	04	001	0001		Aprobado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0			
3	04	001	0001		Modificado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0			
3	04	001	0001		Devengado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0			
3	04	001	0001		Pagado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0			
3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	58.4	98.2			62.8						62.8				
3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	58.4	98.2			62.8						62.8				
3	04	001	0001	MDL	Instituto Mexicano de la Radio															
3	04	001	0001	MDL	Aprobado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0			
3	04	001	0001	MDL	Modificado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0			

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA//
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL		
FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
																	CORRIENTE PENSIONES Y JUBILACIONES INVERSIÓN
3	04	001	O001	MDL	Devengado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0
3	04	001	O001	MDL	Pagado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0
3	04	001	O001	MDL	Porcentaje Pag/Aprob	58.4	98.2			62.8						62.8	
3	04	001	O001	MDL	Porcentaje Pag/Modif	58.4	98.2			62.8						62.8	
					Desarrollo Social												
					Aprobado	131,415,008	60,382,878			191,797,886						191,797,886	100.0
					Modificado	131,415,008	60,382,878			191,797,886						191,797,886	100.0
					Devengado	131,319,204	66,978,703			198,297,907						198,297,907	100.0
					Pagado	131,319,204	66,978,703			198,297,907						198,297,907	100.0
					Porcentaje Pag/Aprob	99.9	110.9			103.4						103.4	
					Porcentaje Pag/Modif	99.9	110.9			103.4						103.4	
5					Educación												
5					Aprobado	131,415,008	60,382,878			191,797,886						191,797,886	100.0
5					Modificado	131,415,008	60,382,878			191,797,886						191,797,886	100.0
5					Devengado	131,319,204	66,978,703			198,297,907						198,297,907	100.0
5					Pagado	131,319,204	66,978,703			198,297,907						198,297,907	100.0
5					Porcentaje Pag/Aprob	99.9	110.9			103.4						103.4	
5					Porcentaje Pag/Modif	99.9	110.9			103.4						103.4	
5	06				Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes												
5	06				Aprobado	131,415,008	60,382,878			191,797,886						191,797,886	100.0
5	06				Modificado	131,415,008	60,382,878			191,797,886						191,797,886	100.0
5	06				Devengado	131,319,204	66,978,703			198,297,907						198,297,907	100.0
5	06				Pagado	131,319,204	66,978,703			198,297,907						198,297,907	100.0
5	06				Porcentaje Pag/Aprob	99.9	110.9			103.4						103.4	
5	06				Porcentaje Pag/Modif	99.9	110.9			103.4						103.4	
5	06	002			Servicios de apoyo administrativo												
5	06	002			Aprobado		164,133			164,133						164,133	100.0
5	06	002			Modificado		164,133			164,133						164,133	100.0
5	06	002			Devengado		158,584			158,584						158,584	100.0
5	06	002			Pagado		158,584			158,584						158,584	100.0
5	06	002			Porcentaje Pag/Aprob		96.6			96.6						96.6	
5	06	002			Porcentaje Pag/Modif		96.6			96.6						96.6	
5	06	002	M001		Actividades de apoyo administrativo												
5	06	002	M001		Aprobado		164,133			164,133						164,133	100.0
5	06	002	M001		Modificado		164,133			164,133						164,133	100.0
5	06	002	M001		Devengado		158,584			158,584						158,584	100.0
5	06	002	M001		Pagado		158,584			158,584						158,584	100.0
5	06	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob		96.6			96.6						96.6	
5	06	002	M001		Porcentaje Pag/Modif		96.6			96.6						96.6	
5	06	002	M001	MDL	Instituto Mexicano de la Radio												
5	06	002	M001	MDL	Aprobado		164,133			164,133						164,133	100.0
5	06	002	M001	MDL	Modificado		164,133			164,133						164,133	100.0
5	06	002	M001	MDL	Devengado		158,584			158,584						158,584	100.0
5	06	002	M001	MDL	Pagado		158,584			158,584						158,584	100.0

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA//
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL					
FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
5	06	002	M001	MDL	Porcentaje Pag/Aprob		96.6			96.6						96.6				
5	06	002	M001	MDL	Porcentaje Pag/Modif		96.6			96.6						96.6				
5	06	016			Complemento a los servicios educativos															
5	06	016			Aprobado	131,415,008	60,218,745			191,633,753						191,633,753	100.0			
5	06	016			Modificado	131,415,008	60,218,745			191,633,753						191,633,753	100.0			
5	06	016			Devengado	131,319,204	66,820,119			198,139,323						198,139,323	100.0			
5	06	016			Pagado	131,319,204	66,820,119			198,139,323						198,139,323	100.0			
5	06	016			Porcentaje Pag/Aprob	99.9	111.0			103.4						103.4				
5	06	016			Porcentaje Pag/Modif	99.9	111.0			103.4						103.4				
5	06	016	E013		Producción y transmisión de materiales educativos															
5	06	016	E013		Aprobado	131,415,008	60,218,745			191,633,753						191,633,753	100.0			
5	06	016	E013		Modificado	131,415,008	60,218,745			191,633,753						191,633,753	100.0			
5	06	016	E013		Devengado	131,319,204	66,820,119			198,139,323						198,139,323	100.0			
5	06	016	E013		Pagado	131,319,204	66,820,119			198,139,323						198,139,323	100.0			
5	06	016	E013		Porcentaje Pag/Aprob	99.9	111.0			103.4						103.4				
5	06	016	E013		Porcentaje Pag/Modif	99.9	111.0			103.4						103.4				
5	06	016	E013	MDL	Instituto Mexicano de la Radio															
5	06	016	E013	MDL	Aprobado	131,415,008	60,218,745			191,633,753						191,633,753	100.0			
5	06	016	E013	MDL	Modificado	131,415,008	60,218,745			191,633,753						191,633,753	100.0			
5	06	016	E013	MDL	Devengado	131,319,204	66,820,119			198,139,323						198,139,323	100.0			
5	06	016	E013	MDL	Pagado	131,319,204	66,820,119			198,139,323						198,139,323	100.0			
5	06	016	E013	MDL	Porcentaje Pag/Aprob	99.9	111.0			103.4						103.4				
5	06	016	E013	MDL	Porcentaje Pag/Modif	99.9	111.0			103.4						103.4				

I/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupues

Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General

Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	4,450,965		4,450,965	2,796,354	2,796,354	1,654,611
Coordinación de la Política de Gobierno	4,450,965		4,450,965	2,796,354	2,796,354	1,654,611
Desarrollo Social	191,797,886		191,797,886	198,297,907	198,297,907	-6,500,021
Educación	191,797,886		191,797,886	198,297,907	198,297,907	-6,500,021
Total del Gasto	196,248,851		196,248,851	201,094,261	201,094,261	-4,845,410

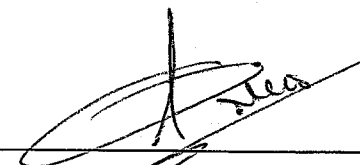
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General



Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/} 11 EDUCACIÓN PÚBLICA MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL					
				DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA														CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales															
				TOTAL APROBADO	135,373,167	60,875,684			196,248,851							196,248,851	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	135,373,167	60,875,684			196,248,851							196,248,851	100.0		
				TOTAL DEVENGADO	133,631,505	67,462,756			201,094,261							201,094,261	100.0		
				TOTAL PAGADO	133,631,505	67,462,756			201,094,261							201,094,261	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	98.7	110.8			102.5							102.5			
				Porcentaje Pag/Modif	98.7	110.8			102.5							102.5			
1	2			Desempeño de las Funciones															
1	2			Aprobado	131,415,008	60,218,745			191,633,753							191,633,753	100.0		
1	2			Modificado	131,415,008	60,218,745			191,633,753							191,633,753	100.0		
1	2			Devengado	131,319,204	66,820,119			198,139,323							198,139,323	100.0		
1	2			Pagado	131,319,204	66,820,119			198,139,323							198,139,323	100.0		
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	99.9	111.0			103.4							103.4			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	99.9	111.0			103.4							103.4			
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos															
1	2	E		Aprobado	131,415,008	60,218,745			191,633,753							191,633,753	100.0		
1	2	E		Modificado	131,415,008	60,218,745			191,633,753							191,633,753	100.0		
1	2	E		Devengado	131,319,204	66,820,119			198,139,323							198,139,323	100.0		
1	2	E		Pagado	131,319,204	66,820,119			198,139,323							198,139,323	100.0		
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	99.9	111.0			103.4							103.4			
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	99.9	111.0			103.4							103.4			
1	2	E	013	Producción y transmisión de materiales educativos															
1	2	E	013	Aprobado	131,415,008	60,218,745			191,633,753							191,633,753	100.0		
1	2	E	013	Modificado	131,415,008	60,218,745			191,633,753							191,633,753	100.0		
1	2	E	013	Devengado	131,319,204	66,820,119			198,139,323							198,139,323	100.0		
1	2	E	013	Pagado	131,319,204	66,820,119			198,139,323							198,139,323	100.0		
1	2	E	013	Porcentaje Pag/Aprob	99.9	111.0			103.4							103.4			
1	2	E	013	Porcentaje Pag/Modif	99.9	111.0			103.4							103.4			
1	3			Administrativos y de Apoyo															
1	3			Aprobado	3,958,159	656,939			4,615,098							4,615,098	100.0		
1	3			Modificado	3,958,159	656,939			4,615,098							4,615,098	100.0		
1	3			Devengado	2,312,301	642,637			2,954,938							2,954,938	100.0		
1	3			Pagado	2,312,301	642,637			2,954,938							2,954,938	100.0		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	58.4	97.8			64.0							64.0			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	58.4	97.8			64.0							64.0			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional															
1	3	M		Aprobado		164,133			164,133							164,133	100.0		
1	3	M		Modificado		164,133			164,133							164,133	100.0		
1	3	M		Devengado		158,584			158,584							158,584	100.0		
1	3	M		Pagado		158,584			158,584							158,584	100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob		96.6			96.6							96.6			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif		96.6			96.6							96.6			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo															

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODA LIDAD	PRO GRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	M	001	Aprobado		164,133			164,133						164,133	100.0		
1	3	M	001	Modificado		164,133			164,133						164,133	100.0		
1	3	M	001	Devengado		158,584			158,584						158,584	100.0		
1	3	M	001	Pagado		158,584			158,584						158,584	100.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob		96.6			96.6						96.6			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif		96.6			96.6						96.6			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0		
1	3	O		Modificado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0		
1	3	O		Devengado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0		
1	3	O		Pagado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	58.4	98.2			62.8						62.8			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	58.4	98.2			62.8						62.8			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0		
1	3	O	001	Modificado	3,958,159	492,806			4,450,965						4,450,965	100.0		
1	3	O	001	Devengado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0		
1	3	O	001	Pagado	2,312,301	484,053			2,796,354						2,796,354	100.0		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	58.4	98.2			62.8						62.8			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	58.4	98.2			62.8						62.8			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General

Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	196,248,851		196,248,851	201,094,261	201,094,261	-4,845,410
Desempeño de las Funciones	191,633,753		191,633,753	198,139,323	198,139,323	-6,505,570
Prestación de Servicios Públicos	191,633,753		191,633,753	198,139,323	198,139,323	-6,505,570
Administrativos y de Apoyo	4,615,098		4,615,098	2,954,938	2,954,938	1,660,160
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	164,133		164,133	158,584	158,584	5,549
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	4,450,965		4,450,965	2,796,354	2,796,354	1,654,611
Total del Gasto	196,248,851		196,248,851	201,094,261	201,094,261	-4,845,410

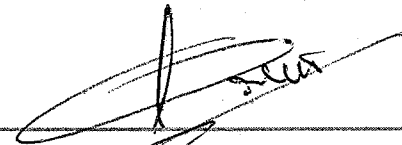
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General



Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	2021
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	196,470,250
1. Total de Ingresos Presupuestarios	16,186,241
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	16,186,241
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	16,942,870
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	16,942,870
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	195,713,621
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	201,094,261
1. Total de Egresos Presupuestarios	87,377
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

Concepto	2021
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	87,377
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	6,248,857
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,051,254
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	3,197,603
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	207,255,741

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Elaboró: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES
(ACEP)
ByS
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
TOTAL DE RECURSOS	263,606,709	263,606,709		262,654,839
DISPONIBILIDAD INICIAL	65,728,659	65,728,659		66,184,589
CORRIENTES Y DE CAPITAL	34,546,239	34,546,239		22,939,734
VENTA DE BIENES	0	0		0
INTERNAS	0	0		0
EXTERNAS	0	0		0
VENTA DE SERVICIOS	27,131,239	27,131,239		16,942,870
INTERNAS	27,131,239	27,131,239		16,942,870
EXTERNAS	0	0		0
INGRESOS DIVERSOS	7,415,000	7,415,000		5,996,864
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0		0
PRODUCTOS FINANCIEROS	4,400,000	4,400,000		2,981,864
OTROS	3,015,000	3,015,000		3,015,000
VENTA DE INVERSIONES	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0		0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	163,331,811	163,331,811		173,530,516
SUBSIDIOS	0	0		0
CORRIENTES	0	0		0
DE CAPITAL	0	0		0
APOYOS FISCALES	163,331,811	163,331,811		173,530,516
CORRIENTES	163,331,811	163,331,811		173,530,516
SERVICIOS PERSONALES	107,708,885	107,708,885		109,497,885
OTROS	55,622,926	55,622,926		64,032,631
INVERSIÓN FÍSICA	0	0		0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0		0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	197,878,050	197,878,050		196,470,250

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES
(ACEP)
ByS
TI EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0		0
INTERNO	0	0		0
EXTERNO	0	0		0
TOTAL DE RECURSOS	263,606,709	263,606,709	201,094,261	262,654,839
GASTO PROGRAMABLE	196,248,851	196,248,851	201,094,261	201,094,261
GASTO CORRIENTE	196,248,851	196,248,851	201,094,261	201,094,261
SERVICIOS PERSONALES	135,373,167	135,373,167	133,631,505	133,631,505
DE OPERACIÓN	60,875,684	60,875,684	67,462,756	67,462,756
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	196,248,851	196,248,851	201,094,261	201,094,261
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	67,357,858	67,357,858		61,560,578
DISPONIBILIDAD FINAL	67,357,858	67,357,858		61,560,578
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO				0

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES
(ACEP)
ByS
II EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
DIFERENCIAS CAMBIARIAS				0
AJUSTES CONTABLES				0
OPERACIONES EN TRÁNSITO				0
DISPONIBILIDAD FINAL CALCULADA				61,560,578
VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES	1,629,199	1,629,199		4,624,011
BALANCE DE OPERACIÓN	-161,702,612	-161,702,612		-178,154,527
BALANCE PRIMARIO	1,629,199	1,629,199		-4,624,011
BALANCE FINANCIERO	1,629,199	1,629,199		-4,624,011
FINANCIAMIENTO NETO TOTAL				4,624,011

Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General

Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)

Fecha: 16/03/2022 Hora: 10:23:21

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
TOTAL	196,248,851	201,094,261	2.5	100.0
Gasto Corriente	196,248,851	201,094,261	2.5	100.0
Servicios Personales	135,373,167	133,631,505	-1.3	66.5
1000 Servicios personales	135,373,167	133,631,505	-1.3	66.5
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	43,238,003	44,702,375	3.4	22.2
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	6,621,449	0	-100.0	0.0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	10,495,309	10,645,344	1.4	5.3
1400 Seguridad social	14,191,282	15,570,382	9.7	7.7
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	58,591,053	59,912,659	2.3	29.8
1600 Previsiones	287,115	0	-100.0	0.0
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	1,948,956	2,800,745	43.7	1.4
Gasto De Operación	60,875,684	67,462,756	10.8	33.5
2000 Materiales y suministros	1,196,028	1,318,279	10.2	0.7
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	526,222	261,735	-50.3	0.1
2200 Alimentos y utensilios	88,442	61,864	-30.1	0.0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	26,229	178,446	580.3	0.1
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,249	68	-99.3	0.0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	274,595	0	-100.0	0.0
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	222,550	752,708	238.2	0.4
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	48,741	63,458	30.2	0.0
3000 Servicios generales	59,679,656	66,144,477	10.8	32.9
3100 Servicios básicos	5,574,550	10,333,675	85.4	5.1
3200 Servicios de arrendamiento	3,370,568	7,237,441	114.7	3.6
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	40,979,320	35,042,437	-14.5	17.4
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,353,486	978,895	-27.7	0.5
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,856,571	2,628,253	-31.9	1.3
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	196,476	196,425	-0.0	0.1
3700 Servicios de traslado y viáticos	736,149	530,864	-27.9	0.3
3800 Servicios oficiales	211,110	336,991	59.6	0.2
3900 Otros servicios generales	3,401,426	8,859,496	160.5	4.4
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0.0	0.0
Gasto De Inversión	0	0	0.0	0.0

Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez

Directora General

Lic. Alejandro Ordoño Pérez

Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
MEMORIA DE CÁLCULO PARA EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
11 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
(PESOS)
Fecha: 16/03/2022 Hora: 10:23:22

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		CONCEPTO	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
FI	FN					
1		Gobierno	4,450,965	2,796,354	-37.2	1.4
	3	Coordinación de la Política de Gobierno	4,450,965	2,796,354	-37.2	1.4
2		Desarrollo Social	191,797,886	198,297,907	3.4	98.6
	5	Educación	191,797,886	198,297,907	3.4	98.6
		Total del Gasto	196,248,851	201,094,261	2.5	100.0

Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez
Directora General

Lic. Alejandro Ordoño Pérez
Director de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE
MÉXICO



**INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
CIUDAD DE MÉXICO**

**Notas a los Estados Analítico de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal
del Gasto.**

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

1. Constitución y Objeto de la Entidad

Mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 25 de marzo de 1983, se creó el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya operación se llevaría bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Asimismo, mediante decreto presidencial publicado en el DOF el 11 de enero de 1994, se adicionó el domicilio del IMER y se reformaron o derogaron algunos artículos del mismo, principalmente los relacionados con el Estatuto Orgánico, sobre el cual el 07 de septiembre de 2012 se publicó en el DOF diversas 'Modificaciones.

Con base en el decreto presidencial publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2000, por medio del cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se suprimió a la Secretaría de Gobernación la atribución de dirigir y administrar las estaciones radiodifusoras y televisoras pertenecientes al Ejecutivo Federal, confiriéndosela a la Secretaría de Educación Pública (SEP), lo que motivó que con fecha 14 de marzo del 2003, se publicara en el DOF el Acuerdo por el cual el IMER quedó formalmente sectorizado en la SEP.

Así como en el decreto presidencial publicado en el DOF el 22 de marzo de 2012, por medio del cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en cuyo Artículo 1 se decreta que el Instituto Mexicano de la Radio es un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Adicionalmente, en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Mexicano de la Radio, publicado el día 18 de diciembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se establece que el actual objeto y funcionamiento del Instituto Mexicano de la Radio debe adecuarse al marco jurídico vigente.





GOBIERNO DE
MÉXICO



por lo que se considera necesario otorgarle el carácter de organismo descentralizado no sectorizado, a efecto de fortalecer su función social en un marco de independencia editorial y autonomía, y que adicionalmente, resulta pertinente prever la colaboración del Instituto Mexicano de la Radio y del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

En este contexto como parte de las nuevas funciones del IMER, se encuentran las de establecer mecanismos de colaboración y concertación para el desarrollo de estrategias y programas con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, vinculados con la prestación del servicio público de radiodifusión; promover la participación ciudadana en los aspectos relacionados con sus actividades y objeto, con la finalidad de asegurar la calidad y pluralidad de sus contenidos; y, la posibilidad de celebrar los actos jurídicos necesarios con los concesionarios de radiodifusión para ampliar progresivamente la cobertura de sus señales de transmisión, a efecto de asegurar el acceso de sus contenidos al mayor número de personas en el territorio nacional.

En la actualidad, El Instituto Mexicano de la Radio, es el medio público federal de comunicación radiofónica con mayor número de emisoras a nivel nacional, cuenta con 19 emisoras en el país, dos de ellas virtuales (por internet) y 39 canales digitales. El instituto cuenta con 10 estaciones de uso público y siete de uso comercial. Las estaciones terrestres llegan a 10 localidades en ocho estados (Chiapa de Corzo, Comitán y Cacahoatán en Chiapas; Mérida, Yucatán; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Salina Cruz, Oaxaca; Tijuana, Baja California; Cd. Juárez, Chihuahua; Cd. Acuña, Coahuila y Cananea en Sonora), además cubre el Valle de México. En total, por la cobertura de sus emisoras, se puede escuchar en 17 entidades federativas de la República Mexicana, con una cobertura potencial de 40.4 millones de personas.

De acuerdo con lo anterior, el IMER cuenta con una administración propia y estructura orgánica a nivel nacional en que se apoya su gestión; sin embargo, algunas operaciones y transacciones importantes que realiza se ven influidas por decisiones de tipo administrativo operacional y financiero, que emanan de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Educación Pública, en su carácter de Coordinadora de Sector.

2. Normatividad Gubernamental

El IMER, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Organismo Descentralizado, reúne, clasifica, registra y reporta, la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, y agrupa los ingresos y gastos presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto elaborado por la SHCP, como estados presupuestales básicos para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda, Pública Federal (Cuenta Pública), que consolida a través de su Coordinadora de Sector con dicha Secretaría. Por lo que





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



atiende las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables, y se resumen en los incisos a), b) y c), siguientes:

a) El IMER, como Organismo Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo que sobre el particular establecen los artículos 3º y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).

b) En materia presupuestal, el IMER se rige por los ordenamientos y disposiciones legales a que se prefieren los incisos b.1) a b.8), que se resumen a continuación:

b.1) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos; ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

b.2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual, y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales.

b.3) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades.

b.4) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal en curso, se realizarán conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.





GOBIERNO DE
MÉXICO



- b.5) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), estableciéndose en el artículo 1, que es de orden, público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- b.6) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3, 16, 17, 18, 27, 31 y 32, se refiere a la planeación, programación y presupuestación.
- b.7) Clasificador por Objeto del Gasto (CGO), instrumento presupuestario de la Administración Pública Federal para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, utilizado para conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.
- b.8) Normas que, como documentos técnico-contables, emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la LGCG.
- c) El IMER, en congruencia y para fines de las Aseveraciones sobre los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio 'Presupuestal del gasto, atiende la normatividad gubernamental que en su caso le son aplicables, de conformidad con las principales normas y disposiciones legales, que se resumen en los incisos a) y b) anteriores.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.

a) Presupuesto autorizado

Mediante oficio DGPYRF/10.3-4593/220 de fecha 14 de diciembre de 2020 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, informó a la Dirección General del IMER la autorización del presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de 163,331,811 pesos, los cuales se complementan de 34,546,239 pesos de recursos propios y 65,728.629 pesos de Disponibilidad Inicial sin aplicación al gasto, cantidades que se registran a nivel de Flujo de Efectivo.

Durante la cuarta sesión ordinaria 2020 de la Honorable Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Radio 'celebrada' el 23 de noviembre de 2020, se adoptó el acuerdo SO/IV-20/07,R donde se aprueba la modificación al flujo de efectivo autorizado para el ejercicio 2021, para asociar adecuaciones presupuestarias de los recursos fiscales, actualizar adecuaciones de recursos propios.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Partiendo del presupuesto autorizado original anual de recursos fiscales por un importe de 163,331,811 pesos, fueron aplicadas diversas, adecuaciones, resultando un presupuesto modificado anual al 31 de diciembre de 2021 por 173,530,515 pesos, mismos que se compone de la siguiente manera; Capítulo 1000 "Servicios Personales" 109,497,886 pesos (63.1%); Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" 1,160,112 pesos (0.65%); Capítulo 3000 "Servicios Generales" 62,872,517 pesos (36.2%).

Derivado de la publicación del decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Mexicano de la Radio, publicado el día 18 de diciembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se establece que el actual objeto y funcionamiento del Instituto Mexicano de la Radio debe adecuarse al marco jurídico vigente, por lo que se considera necesario otorgarle el carácter de organismo descentralizado no sectorizado, a efecto de fortalecer su función social en un marco de independencia editorial y autonomía, y que adicionalmente, resulta pertinente prever la colaboración del Instituto Mexicano de la Radio y del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para que realicen acciones que se encuentren vinculadas con su objeto, el IMER en Coordinación con la Secretaría de Educación Pública formalizaron el Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios destinados a la operación y administración del Instituto Mexicano de la Radio, mediante el cual se realizó la modificación presupuestaria 2021-11-710-1591 de fecha 7 de mayo de 2021 por un monto de 119,552,719 pesos, la cual tiene como propósito traspasar los recursos del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) Ramo 11 Educación Pública al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, lo anterior con apego a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021; 1, 7, 13, 45, 57, 58, 59 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 7, 8A, 9, 92 y 99 de su Reglamento; y 1 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y a los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana; así como el 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Es importante señalar que para el informe presupuestal de la Cuenta Pública del Instituto Mexicano de la Radio 2021 en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2021, fue registrado en el Ramo 11 "Educación Pública", toda vez que el Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas", no contaba con una estructura programática original ya que el presupuesto ejercido en dicho ramo fue transferido conforme a lo establecido en el "Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios destinados a la operación y administración del Instituto Mexicano de la Radio".





GOBIERNO DE
MÉXICO



b) Presupuesto Ejercido

Recursos Fiscales

Derivado de la disminución en la asignación presupuestal original para el ejercicio fiscal 2021 y con la finalidad de hacer frente a las presiones de gasto que tenía el Instituto como el pago de energía eléctrica, compra de combustibles (gasolina y diesel), pago de arrendamientos, pago de personal Free Lance, entre otras, el IMER realizó un ejercicio de optimización de los recursos asignados para los capítulos 2000 y 3000, en el cual efectuó diversas adecuaciones presupuestales y corrimientos de calendario, mismas que permitieron atender los requerimientos operativos del instituto,

Al cierre del cuarto trimestre de 2021, de los 173,530,515 pesos autorizados para el periodo, se ejercieron 173,530,515 pesos, lo que representa una eficiencia del gasto de 100%. Del total de los recursos ejercidos, 109,497,886 pesos corresponden al capítulo 1000 (servicios profesionales), 1,160,112 pesos al capítulo 2000 (materiales y suministros) y 62,872,517 pesos al capítulo 3000 (servicios generales)

Presupuesto 2021 recursos Fiscales enero - diciembre				
Capítulo de Gasto	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Eficiencia en el ejercicio del gasto
1000 SERVICIOS PERSONALES	107,708,885	109,497,886	109,497,886	100.00%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	574,014	1,160,112	1,160,112	100.00%
3000 SERVICIOS GENERALES	55,048,912	62,872,517	62,872,517	100.00%
2000+3000	55,622,926	64,032,629	64,032,629	100.00%
TOTAL	163,331,811	173,530,515	173,530,515	100.00%

Destacando en el capítulo 2000 la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos y plantas de luz los cuales permitieron solventar las necesidades de las áreas administrativas y sustantivas; además de la adquisición de botiquines con medicamentos básico y material de primera atención, mismos que serán ubicados en las emisoras foráneas y oficinas centrales; uniformes del personal sindicalizado apartado "B" que consta de trajes sastre y calzado para dama, traje sastre, camisa, pantalón, calzado para caballero y equipo de seguridad; con respecto a la contratación de servicios del capítulo 3000 se llevó a cabo la adhesión al contrato marco servicio integral de limpieza emitido por la Secretaría de la Función Pública y en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Recursos propios

Para el ejercicio fiscal 2021 la cobranza realizada ascendió a 16,942,870 pesos, de éstos, 3,286,908 pesos corresponden a la recuperación de la cartera de clientes de ejercicios anteriores, y 13,655,962 a la cobranza de las ventas de 2021. En cuanto a la captación de ingresos diversos, estos ascendieron a 2,981,864 pesos, no obstante lo anterior, el IMER tomó diversas medidas de reducción del gasto en el capítulo 1000 servicios personales, tales como la terminación de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, que concluyeron el 30 de junio del 2019.

De manera adicional se suprimió el pago de tiempo extraordinario (horas extras, spots, suplencias, medias horas y días festivos).

El pago de cuotas de tránsito establecidas en el artículo 53 del Contrato Ley, se llegó a un convenio con el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, Similares y Conexos de la República Mexicana, para no pagar dichas cuotas de tránsito.

Se cancelaron todos los pagos del capítulo 2000 y 3000 con ingresos propios, excepto los del convenio con el estado de Yucatán y el impuesto sobre nómina.

Actualmente solo se paga la nómina del personal que rige sus relaciones jurídico-laborales por el Apartado A, seguridad social, así como las prestaciones que se encuentran normadas por el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión y prestaciones del personal que rige sus relaciones jurídico-laborales por el Apartado B que se encuentran normadas en las condiciones generales de trabajo que son legalmente ineludibles.

c) Metas Programadas – Indicadores de resultados

El Instituto Mexicano de la Radio, con la finalidad de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción considerados en su Programa Anual de Trabajo 2021, realizó diversas acciones de las cuales a continuación se presentan los avances y logros obtenidos por las áreas sustantivas del IMER al término del ejercicio 2021.

Para el ejercicio fiscal 2021 se autorizaron al Instituto Mexicano de la Radio 6 metas consideradas NO PEF, las cuales programáticamente se encuentran en el Programa Presupuestal E013 "Producción y Transmisión de Materiales Educativos", cuyo comportamiento correspondiente al período de enero a diciembre del presente ejercicio fiscal, es el que a continuación se muestra:





GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad de medida	Cumplimiento de Metas 2021				
	Meta Anual		Enero - Diciembre		
	Programada	% Cumplimiento	Programada	Alcanzada	% Cumplimiento
Cobertura Señal Radiofónica Población de 3 años en adelante	13,203,830	100.0	13,203,830	13,203,830	100.0
Cobertura Señal Radiofónica Población de 8 años en adelante	40,414,740	100.0	40,414,740	40,414,740	100.0
Horas - Radio Transmitidas	263,220	90.3	263,220	237,683	90.3
Unidad Radiofónica Producida	128,561	98.2	128,561	126,184	98.2
Hora-Radio de Noticiero Transmitida	1,623	100.3	1,623	1,628	100.3
Servicio Radiofónico Comercializado	\$ 17,000,000.0	98.8	\$ 17,000,000.0	\$ 16,790,023.7	98.8
Unidad Radiofónica Producida con contenido Noticioso	22,565	106.6	22,565	24,061	106.6
Hora de Mantenimiento Realizada	6,155.0	84.3	6,155.0	5,189.0	84.3

Las variaciones se explican de la siguiente manera:

- Población de la República Mexicana de 3 años en adelante registrados en el Sistema Educativo Nacional, con acceso a la COBERTURA DE LA SEÑAL RADIOFÓNICA en el IMER.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021 se mantuvo constante la meta de cobertura de 13'203,830 personas correspondiente a la población de la República Mexicana de 3 años en adelante registrada en el Sistema Educativo Nacional, con acceso a la Cobertura de la Señal Radiofónica a través de las 17 radiodifusoras del IMER, cifra determinada con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, logrando un porcentaje de cumplimiento del 100% respecto a la meta programada.

- Población de la República Mexicana de 8 años en adelante con acceso a la COBERTURA DE LA SEÑAL RADIOFÓNICA en el IMER, respecto a la población total de la República Mexicana de acuerdo al CENSO 2010.

Durante 2021 la cobertura de las radiodifusoras del IMER llegó a 40'414,740 personas, de la República Mexicana de 8 años en adelante registradas en el Sistema Educativo Nacional, con acceso a la Cobertura de la Señal Radiofónica a través de las 17 radiodifusoras del IMER, cifra determinada con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, logrando un porcentaje de cumplimiento del 100% respecto a la meta programada.

- Horas Radio Transmitidas.

Al término del cuarto trimestre de 2021 se realizaron 237,683 Horas de Transmisión Radiofónica de las 263,220 programadas, logrando un cumplimiento del 90.30%. Lo anterior, se debió a daños en equipos de las radiodifusoras XHUAR/FM y XHFQ/FM, a las prolongadas interrupciones en el servicio de energía eléctrica, y al mantenimiento al acoplador de la antena de la planta transmisora de la XEMP/AM.





GOBIERNO DE
MÉXICO



- Unidades Radiofónicas Producidas.

Al cierre del cuarto trimestre de 2021 se realizaron 126,184 Unidades Radiofónicas Producidas de las 128,561 programadas, obteniendo un cumplimiento del 98.15%. La reducción de Unidades Producidas se debió a que durante 2021 se priorizó la transmisión de temas referentes a la emergencia sanitaria por el Covid-19, se mantienen al aire los programas: Yo opino, La Pandilla te acompaña y Reto viral y Aprende en Casa para el ciclo escolar 2021-2022 de la SEP.

Clasificación de unidades radiofónicas producidas	Dirección de radiodifusoras	Dirección de producción
De tipo educativo	6,300	5,736
Noticiosos y/o informativos y periodísticos	87	0
Recreativos	104,292	1,669
Orientación y participación social	6,508	1,592
Total	126,184	

- Horas Radio de Noticiarios Transmitida.

Al término del cuarto trimestre de 2021, el Sistema Nacional de Noticiarios logró cubrir 1,628 Horas de Transmisión de las 1,623 programadas, obteniendo un cumplimiento del 100.31%. destaca en el cuarto trimestre la transmisión de temas relevantes como el descubrimiento de la nueva variante de Covid sudafricana "Omicrón", en el ámbito deportivo dos mexicanos ocupan el lugar uno y dos en el maratón de la Ciudad de México tras 10 años de sequía.

- Unidades Radiofónicas Producidas con Contenido Noticioso.

Durante 2021 se realizaron 24,061 Unidades Radiofónicas Producidas con contenido Noticioso, de las 22,565 programadas, logrando un cumplimiento del 106.63%, destacan la producción de reportajes especiales, cápsulas y entrevistas temáticas derivadas del Covid-19, entre los temas relevantes, la Reforma al sector eléctrico, el tercer informe del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como por la circulación de una nueva variante del virus Sars-Cov2.

- Comercialización de Servicios Radiofónicos.

Respecto a la Comercialización de Servicios Radiofónicos, al concluir el cuarto trimestre de 2021 se obtuvieron \$16'790,023.68 por facturación de los 17 MDP programados, logrando un cumplimiento de la meta modificada del 98.76%.

- Hora de Mantenimiento Realizada.

Al concluir el cuarto trimestre de 2021 se realizaron 5,189 Horas de Mantenimiento de las 6,155 programadas, obteniendo un cumplimiento del 84.31%. lo anterior obedece a las restricciones por la pandemia del COVID 19, así como a las limitaciones para el traslado de personal técnico a las emisoras del Instituto ubicadas en los estados.





GOBIERNO DE
MÉXICO



4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Recursos Fiscales 2021

Durante el ejercicio fiscal 2021 se obtuvieron ampliaciones presupuestales netas por 10,198,704 pesos para diversas partidas para la producción, musicalización, locución y grabación de 135 programas grabados de radio derivado de la estrategia "Regreso a Clase-Aprende en casa II y III para niñas, niños y jóvenes que cursan la educación básica para la producción de contenidos transmitidos en televisión para la radio de las asignaturas "Vida saludable", "Formación Cívica y Ética en Dialogo y Lengua Materna"; así como cubrir el pago de incrementos salariales, prestaciones y seguridad de personal operativo y de mando establecidos en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y atender las presiones de Gasto 2021.

Recursos Propios 2020

Para el periodo Enero – Diciembre 2021, la meta programada de venta de servicios modificada fue de 17,000,000 pesos. La facturación ascendió a 16,790,023.68 pesos que representa el 98.76 % de cumplimiento respecto a la venta programada para el ejercicio 2021. la cobranza realizada ascendió a 16,942,870 pesos, de éstos, 3,286,908 pesos corresponden a la recuperación de la cartera de clientes de ejercicios anteriores, y 13,655,962 a la cobranza de las ventas de 2021 quedando pendiente de cobro 3,244,515 pesos respecto de la facturación total del 2021. En cuanto a la captación de ingresos diversos, estos ascendieron a 2,981,864 pesos.

Cobranza Realizada en el Periodo Enero-Diciembre 2021

Concepto	Cobranza	Pendiente de Cobro
Cobranza Local Realizada en el Periodo Enero a Diciembre-2021, que pertenece a ventas de ejercicios anteriores	\$ 3,282,912	\$ 98,879
Cobranza Foranea Realizada en el Periodo Enero a Diciembre-2021, que pertenece a ventas de ejercicios anteriores	\$ 3,996	\$ 15,802
Cobranza Local de Enero a Diciembre - 2021	\$ 13,556,192	\$ 3,129,834
Cobranza Foranea de Enero a Diciembre- 2021 *	\$ 99,770	\$ -
Cobranza Total Diciembre 2021	\$ 16,942,870	\$ 3,244,515

* Cifras en pesos
* Montos Sin IVA
* Pagos anticipados





GOBIERNO DE
MÉXICO



Disponibilidad presupuestal:

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, la captación de recursos propios por concepto de cobranza de servicios ascendió a 16,942,870 pesos que, sumado a los intereses generados de la Cuenta de Inversión y otros ingresos, el IMER conto con un total de 19,924,734 pesos durante 2021 que, comparado con el gasto total de 24,583,699, el Instituto al 31 de diciembre, obtuvo un uso de disponibilidades de 4,658,965 pesos.

USO DE DISPONIBILIDADES 2021	
CONCEPTO	IMPORTE
Total de Ingresos Propios Enero - Diciembre 2021	19,924,734
Total de Gastos Enero Diciembre 2021	24,583,699
USO DE LAS DISPONIBILIDADES	4,658,965

Es importante señalar que con fecha 10 de febrero de 2021 mediante oficio DG/045/2021, el IMER solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciar las gestiones necesarias ante dicha Secretaría, a efecto de autorizar la utilización de las disponibilidades de la Entidad durante el ejercicio 2021 hasta por un monto de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.)

Al cierre del tercer trimestre de 2021, gracias al invaluable apoyo y acompañamiento brindado por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue posible gestionar y obtener la autorización para el uso las disponibilidades de la entidad, lo cual fue informado a este Instituto mediante oficio 312A.-2480 de fecha 30 de septiembre de 2021 a través del cual la Unidad de Política y Control presupuestario de la SHCP mediante oficio No. 307-A-1215 autorizó a al IMER hacer uso de las disponibilidades finales del Instituto hasta por un monto de hasta \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.)

Como parte de las medidas para cubrir el gasto programado en el ejercicio 2021, la Dirección General de Presupuesto "A" y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP autorizaron al IMER mediante oficios 315-a-1977 y 307-A-1276 hacer uso de las disponibilidades del Instituto hasta por un monto de 12,000,165.57 pesos para cubrir la nómina del apartado A y prestaciones del personal del apartado B, no obstante lo anterior, el IMER tomo diversas medidas de reducción del gasto en el capítulo 1000 servicios personales, tales como:

- 1.- La terminación de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios que concluyeron el 30 de junio del 2019.
- 2.- Se suprimió el pago de tiempo extraordinario (horas extras, spots, suplencias, medias horas y días festivos).
- 3.- El pago de cuotas de tránsito establecidas en el artículo 53 del Contrato Ley que a la letra dice: "El Patrón se obliga a descontar y entregar al Sindicato, las cuotas de tránsito o desplazamiento de los trabajadores que tengan la calidad de transitorios o eventuales o que desplacen según el caso, a trabajadores de base y que no siendo miembros del Sindicato, con previa autorización de éste, presten servicios a la Empresa", mediante el cual se llegó a un convenio con el Sindicato de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, Similares y Conexos de la República Mexicana, para no pagar dichas cuotas de tránsito.

4.- Se cancelaron todos los pagos del capítulo 2000 y 3000 con ingresos propios excepto los del convenio del con el Estado de Yucatán y el Impuesto sobre nómina.

5.- Actualmente solo se paga la nómina del personal que rige sus relaciones jurídico-laborales por el Apartado A, Seguridad Social, así como las prestaciones que se encuentran normadas por el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión y prestaciones del personal que rige sus relaciones jurídico-laborales por el Apartado B que se encuentran normadas en las Condiciones Generales de Trabajo que son legalmente ineludibles.

6.- Resulta necesario precisar que esta Administración en ningún momento ha incurrido en un abuso o uso indiscriminado de dichas disponibilidades, puesto que únicamente se han utilizado con el fin de cumplir con las obligaciones laborales (sueldos y prestaciones económicas y de seguridad social e impuestos) de los trabajadores.

Convenio Yucatán

Adicionalmente, derivado del convenio de colaboración entre el IMER y el estado de Yucatán, durante el ejercicio fiscal 2021, se registraron ingresos por 3,015,000.00 pesos y un ejercicio de recursos al 31 de diciembre de 2021 por 2,980,046 pesos.

5. DISPONIBILIDAD DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV "De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria" de la Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria y al Artículo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 (PEF 2021) en lo que a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública se refiere el IMER implemento durante el 2020 las acciones que a continuación se detallan:

Fracción I.- Para el ejercicio fiscal 2020 no se crearon plazas de ningún nivel, por lo que al igual que en años anteriores y los subsecuentes, se continuará promoviendo un desempeño eficaz y eficiente de las actividades encomendadas a la Institución.

Fracción II.- En cumplimiento a lo establecido en esta fracción, el IMER solo otorgó el incremento de acuerdo con lo autorizado en las previsiones salariales y económicas para el ejercicio 2020, para el personal operativo de base y confianza emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fracción III.- Durante el ejercicio 2020, el Instituto no adquirió ni arrendó inmuebles adicionales a los que se venían arrendando en ejercicios anteriores, toda vez que éstos son suficientes para el desempeño de sus actividades.

Fracción IV.- Para el ejercicio 2020, El IMER no tuvo recursos asignados para Inversión.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Fracción V.- Se realizó la formalización del Convenio de Donación de 24 vehículos automotores al IMER, donados por la empresa Tecno Alta Distribución, S. A de C. V.; el 15 de febrero de 2020 se reporta que se firmó la ratificación de firmas del contrato de donación y, en consecuencia, se realizó la protocolización de la escritura de donación, para finalmente obtener las mejores condiciones para el Estado.

Fracción VI. - El IMER en la adquisición y/o contratación de bienes y servicios, invariablemente busca la generación de ahorros y las mejores condiciones de contratación para el Estado, sujetándose para ello, a los procesos licitatorios que se establecen en los diferentes preceptos normativos que rigen la materia.

Fracción VII.- Se dio seguimiento a las compras consolidadas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de reducir los gastos del Instituto.

6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

El procedimiento utilizado para ingresar las cifras, al cierre del ejercicio al Sistema Integral de información (SII), es que después de revisar el Sistema de Contabilidad y Presupuestos, el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades y el sistema de armonización contable en el Instituto "Gestión Gubernamental", y una vez que la SHCP autoriza la última Modificación al flujo de efectivo, se recaba la información para alimentar al sistema con los formatos definitivos.

Dentro del SII se publican mediante avisos, los calendarios que incluyen las fechas límite para cumplir con los requerimientos de la información, Plantillas que son s formatos establecidos para su integración de acuerdo con los rubros de Ingreso o Gasto, según corresponda.

7.- Tesorería de la Federación.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron los siguientes enteros a la tesorería de la Federación, los cuales no fueron devengados al 31 de diciembre:

FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	CLC	PARTIDA
12/02/2021	252.00	Reembolso de viáticos	44	37504
29/03/2021	249.19	Reembolso de viáticos	594	37504
29/03/2021	5,917.00	Tarjeta de circulación duplicada	758	39202
29/03/2021	1,150.00	Tarjeta de circulación duplicada	764	39202
31/05/2021	568.00	Devolución de viáticos comisión a XEFQ	276	37504
16/06/2021	294.17	Reembolso de viáticos cananea	226	37504
23/06/2021	73.14	Devolución de viáticos	239	37504
29/09/2021	272.00	Reintegro de viáticos Tuxtla	1722	37504
30/09/2021	373.00	Devolución de viáticos	1685	37504
08/10/2021	10.30	Reembolso de viáticos a salina cruz, Oaxaca del 8 al 11 de septiembre 2021	1688	37504
08/10/2021	10.30	Reembolso de viáticos a salina cruz, Oaxaca del 8 al 11 de septiembre 2021	1687	37504
14/10/2021	400.00	Devolución de viáticos	1702	37504





GOBIERNO DE
MÉXICO



03/12/2021	2,213.50	Devolución viáticos Guanajuato	2459	37504
06/12/2021	12.57	Recargos agua XHUAR	2706	31301
16/12/2021	209.50	Devolución viáticos a Tuxtla 6 y 7 dic	2707	37504
21/12/2021	550.00	Devolución viáticos	2476	37504
29/12/2021	198.00	Devolución viáticos a Tuxtla Gutiérrez	2718	37504
31/12/2021	2,000.00	Devolución de viáticos a Puebla	2725	37504

8.- Integración de la conciliación contable presupuestal.

En relación a la conciliación contable-presupuestal del ejercicio 2021, se presentan los siguientes resultados al cierre del ejercicio:

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 2020 al 2021		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		196,470,249.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		16,186,241.00
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	16,186,241.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		16,942,869.00
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	16,942,869.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		195,713,621.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dentro de la integración de la conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables se encuentran el rubro de ingresos contables no presupuestarios por un importe de 16,186,241.0 pesos el cual se conforma por ingresos por facturación por un importe de 15,790,024.0 pesos, utilidad cambiaría por un importe de 65.0 pesos, recuperación de estimaciones de ejercicios anteriores por un importe de 396,148.0 pesos y por diferencias menores por un importe de 4.0 pesos.

Y por el rubro ingresos presupuestarios no contables el cual se integra por los ingresos derivados de la cobranza en el ejercicio por un importe de 16,942,869.0 pesos.

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 2020 al 2021		
(Cifras en pesos)		
1. Egresos Presupuestarios		201,094,260.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		87,377.00
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	
Materiales y suministros	0	
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria y otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Previsiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudo de ejercicio fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros egresos presupuestarios no contables	87,377.00	



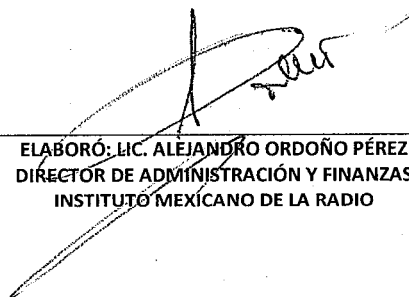
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios		6,248,857.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	3,051,254.0	
Previsiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros gastos	3,197,603.00	
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		207,255,740.00

Dentro de la integración de la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se encuentran el rubro de egresos presupuestarios no contables por un importe de 87,377.0 pesos el cual se compone por las entradas al almacén por un importe de 62,703.0 pesos, el reembolso de aportaciones por pensión por un importe de 23,247.0 pesos, y por comisiones bancarias de diciembre 2020 registradas en enero de 2021 por un importe de 1,427.0 pesos.

Además de rubro gastos contables no presupuestales por un importe de 6,248,857.0 pesos, el cual se integra de estimaciones, depreciaciones por un importe de 3,051,254.0 pesos, anticipo de luz del ejercicio 2020 por un importe de 982,373.0 pesos, provisión de impuestos de diciembre de 2021 por un importe de 2,069,000.0 pesos, salidas del almacén por un importe de 143,591.0 pesos y otros gastos por un importe de 2,639.0 pesos.



AUTORIZÓ: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO



ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



15 de Marzo de 2022

C.P.C Alfonso Avila Rivas
Socio
Despacho Milán Brito, S. C.
Av. Cordoba No. 476
Col. Valle Dorado – Las Arboledas
Municipio Tlalnepantla Edo. De México
C.P. 54020

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados e información financiera presupuestaria del Instituto Mexicano de la Radio, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado), Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Económica (armonizado), Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto (armonizado) y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Funcional (armonizado) y otra información explicativa, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados han sido preparados en todos los aspecto importantes de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Las bases de preparación de los estados presupuestales son:

La información presupuestaria, programática y complementaria con la desagregación respectiva se reporta y está contenida en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con lo siguiente:

- a) Incluyen básicamente operaciones presupuestarias con cifras originales y modificadas al cierre del ejercicio, de acuerdo con el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAPE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y están apegados a la información que se utilizó para la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Se adjuntan los documentos que fueron enviados a la SHCP mediante su carga en el SICOP 2021.
- b) Los recursos recibidos del Gobierno Federal son destinados para cubrir el gasto corriente y de inversión.
- c) Las partidas presupuestales registradas conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, han sido conciliadas con la contabilidad financiera y se presenta en análisis líneas más abajo.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Los registros de las operaciones correspondientes al ejercicio 2021, se realizaron de acuerdo al catálogo de cuentas establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo aseveramos que la entidad:

- a) Cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de un formato llamado flujo de efectivo, estructurado en recursos fiscales, el ejercicio de éstos en gasto corriente y gasto de inversión.
- b) La entidad tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias aprobadas.
- c) La entidad cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- d) La entidad tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos.
- e) La entidad tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el "Gasto Público Federal", así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- f) La entidad cuenta con procedimientos que aseguran:
 - Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales.
 - Que las erogaciones presupuestales corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado o en el presupuesto modificado autorizado.
 - Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contables-financieras y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.
 - Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y presupuestaria.





GOBIERNO DE
MÉXICO



- g) El ente público cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la SHCP.
- h) Los recursos presupuestarios devengados y recaudados, así como los egresos presupuestarios devengados y pagados correspondientes a su período fiscal, fueron cuantificados ejercidos y registrados con apego a la normatividad gubernamental aplicable.
- i) Los recursos presupuestarios por recaudar, corresponden al Presupuesto de Ingresos del ejercicio auditado.
- j) Los gastos presupuestarios devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.
- k) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la SHCP.
- l) Los ingresos y los gastos presupuestarios se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y al Clasificador por Objeto del Gasto.
- m) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, la entidad cumple con lo siguiente:
 - 1. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la SHCP y la aprobación de la Secretaría de la Función Pública.
 - 2. En su caso, las modificaciones realizadas en el año a la estructura orgánica y /o las adecuaciones al presupuesto de servicios personales cuentan con las autorizaciones respectivas.
 - 3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas que cumplen las disposiciones y autorizaciones emitidas por la SHCP.
 - 4. Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales y personal por honorarios profesionales se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



5. Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, cuentan con la autorización de la SHCP y, en su caso, del Órgano de Gobierno.
6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, y/o los documentos que tengan ese carácter.
- n) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por conceptos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, se encuentran debidamente registradas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.
- o) Las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo aquéllas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes, como son en su caso, el oficio de liberación de inversión y el oficio de autorización de inversión

Atentamente

MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIERREZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PEREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO



Ciudad de México a 15 de Marzo de 2022

Despacho Milán Brito, S.C.
Av. Córdoba No. 476
Valle Dorado-Arboledas
54020 Estado de México

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados financieros del Instituto Mexicano de la Radio correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2021, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo terminado en esa fecha han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

En determinadas declaraciones contenidas en este documento se menciona que ellas están limitadas a aspectos que son significativos o de relativa importancia. Para efectos de esta carta se considera que son aspectos significativos o de relativa importancia, aquellos asuntos o partidas que, sin consideración a su tamaño, involucran una omisión o presentación incorrecta de información financiera que, a la luz de las circunstancias que la rodean, hacen probable que el juicio de una persona razonable que descansa en esa información, se vea modificado o influenciado por la omisión o presentación incorrecta.

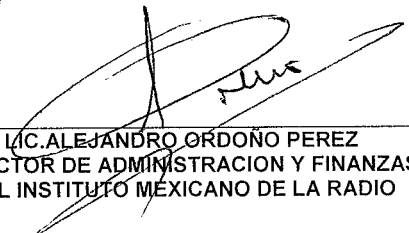
Confirmamos que:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establece en los términos del encargo de auditoría de fecha del 31 de diciembre de 2021, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con la normatividad contable gubernamental establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
3. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a la normatividad contable gubernamental establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, han sido ajustados o revelados.
4. Les hemos proporcionado:
 - a) Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación, actas de Comité de Control de Desempeño Institucional y de los de Adquisiciones y otro material;
 - b) Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - c) Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
5. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.
6. Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude.
7. Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
8. Somos responsables de asegurar razonablemente que no existan deficiencias significativas o debilidades materiales en el diseño y/o en la operación del control interno que impidan que se preparen y emitan informes financieros confiables y que aseguren su capacidad para registrar, procesar y resumir los datos que integran la información financiera.
9. Reconocemos nuestra responsabilidad para el diseño e implantación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes.
10. Consideramos que los efectos de todas las diferencias no corregidas en los estados financieros, incluyendo las determinadas por ustedes en el curso de la auditoría, no son significativos, tanto en forma individual como en su conjunto, para los estados financieros auditados.
11. No tenemos conocimientos de la existencia de fraudes que involucren a la Administración o a empleados con un papel importante en el sistema de control interno y contable de la entidad.

12. Ningún funcionario o empleado actual o anterior de la entidad, ningún analista financiero, funcionario o empleado de alguna agencia o departamento del gobierno, agente de valores ni ninguna otra persona nos ha comunicado de algún alegato o sospecha de fraude que afecte o pueda afectar de la entidad.
13. No hemos recibido ninguna comunicación de ningún organismo o agencia gubernamental referente a incumplimientos con las reglas de información financiera aplicables a la entidad o a deficiencias en la información financiera presentada por ésta.
14. No existen:
 - a) Transacciones significativas que no hayan sido adecuadamente contabilizadas en los registros de contabilidad que soportan a los estados financieros.
 - b) Planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los estados financieros, de activos o pasivos.
 - c) Violaciones o posibles violaciones, de leyes y reglamentos, incluyendo fiscales, cuyos efectos deban ser considerados para su revelación en los estados financieros o como base para el registro de pérdidas contingentes.
 - d) Incumplimientos con compromisos contractuales que puedan dar lugar a situaciones que afecten significativamente a los estados financieros.
 - e) Reclamaciones o litigios que no hayan sido informados a ustedes por nuestros asesores legales y que pudieran afectar significativamente a los estados financieros.
 - f) Compromisos de recompra de activos vendidos.
 - g) Actividades o negocios no registrados en el balance general.
 - h) Modificaciones a las obligaciones fiscales de la entidad durante el periodo de revisión y anteriores que no se hayan notificado a ustedes.
15. La entidad posee documentación que ampara satisfactoriamente la tenencia y propiedad de todos sus activos. No existen hipotecas ni otros gravámenes sobre los activos, ni estos se han dado en garantía de obligaciones.
16. Los activos fijos han sido registrados originalmente a su costo de adquisición, aplicando las tasas de la ley de Contabilidad Gubernamental en su título tercero capítulo II Artículo 23 y de las reglas aplicables de la CONAC, considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir del ejercicio de 2008.
17. El activo fijo se deprecia por el método de línea recta.
18. A nuestro leal saber y entender, no han ocurrido eventos subsecuentes al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de esta carta, que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, o que requieran ser revelados en ellos.
19. Todos los pasivos por mercancías o servicios incurridos antes del 31 de diciembre de 2021 han sido incluidos en el balance general. Se han registrado las provisiones necesarias para todos los pasivos acumulados a esa fecha.
20. Entendemos que su auditoría fue realizada de acuerdo con las normas internacionales y que, por lo tanto, fue realizada principalmente con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad tomados en su conjunto, y de que sus pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría se limitaron a aquellos que ustedes consideraron necesarios con ese propósito.

Atentamente


MTRA. ALEIDA ELST CALLEJA GUTIERREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO


LIC. ALEJANDRO ORDONO PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO